

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta bienes-muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 16, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancia de José Martínez García, contra la Empresa demandada «Auto Escuela Vila», de Angela Vila Boixades domiciliada en Barcelona, calle Mallorca, número 486, en autos número 450/1984, por el presente se saca a pública subasta el bien embargado en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Casa sita en esta ciudad en la barriada de San Martín de Provencals, calle de Mallorca, número 488, antes 192, compuesto de bajos solamente con soterrado y salida al detrás en que hay un pozo y aljibe, cercada de paredes, edificada sobre un solar o terreno que tiene la cabida de 30 palmos de ancho o fachada a la parte de la calle Mallorca, 29 palmos en la parte opuesta y de largo o fondo 117 palmos, o sea una superficie total de 3.451 palmos y medio cuadrados, equivalentes a 130,30 metros cuadrados. Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de los de Barcelona, finca número 2.780 al folio 207 vuelto del tomo y libro 160 de archivo.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda de San Pedro, número 41, el día 9 de septiembre de 1987, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1987, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando, previamente, el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 28 de abril de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—6.319-E (34360).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Joan Captons Vallmajó, contra la Empresa demandada «Matave, Sociedad Anónima», domiciliada en Santa Coloma de Cervelló, avenida de Barcelona, 146, en autos número 806/1986, ejecutivo 6/1987, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un puente grúa exterior, completo, marca «Coesme». Valor arranque: 260.000 pesetas.

Dos compresores: 90.000 pesetas.

Una cinta transportadora, compuesta de 6 metros de transportador mecánico a cámara, 14 metros aproximados de rodillos y 5 metros aproximados de cinta transportadora: 135.000 pesetas.

Tres motores situados en el exterior: 60.000 pesetas.

Una central de recogida, preparación y distribución de piensos, compuesta por: Equipo de vapor, un depósito de fuel de 7.000 litros, tres depósitos de agua de 2 a 3.000 litros, una caldera «Field», número 3.988, 1.970 kilogramos, vap. h-6 kg/cm² tiempo cuadrado, con generador OERTLI OE-180 a fuel número S-3.014/86, dos bombas de agua «Bominsa», dos bombas fuel, depósitos nodriza y demás accesorios. Equipo de piensos: Un depósito cargador de materia prima para pienso, un digestor «Medema» número 3.005/45, modelo 4.500 PH, un triturador, un transportador de hélice, un cargador de sacos, un depósito acumulador, un transportador «Helicoida» de 12 metros para descarga a camión. Valor en arranque: 4.900.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 532.667 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, siendo su depositario Florentino Pérez Gil, con domicilio en avenida de Barcelona, 146, Santa Coloma de Cervelló.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 8 de julio, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta, el día 13 de julio, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, el día 14 de julio, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando, previamente, el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 14 de mayo de 1987.—El Secretario.—6.320-E (34361).

GIJÓN

Edicto

Don Ramón García Arozamena, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.590/1986, ejecución número 1/1987, a instancia

de doña Luisa María Gijón Argudin, contra «Panificadora Avilesina, Sociedad Anónima» en reclamación sobre indemnización en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una amasadora «Colette 29312», valorada en 360.000 pesetas.

Una amasadora «Colette 11957», valorada en 240.000 pesetas.

Un tren de laboreo «Subab», valorado en 3.300.000 pesetas.

Dos hornos-cinta «Rekena», valorados en 6.000.000 de pesetas.

Un horno «Thermidor», valorado en 800.000 pesetas.

Una máquina cinta de enfriamiento «Prat», valorada en 60.000 pesetas.

Total de la valoración: 10.760.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, en primera subasta, el día 25 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.—Que la segunda subasta tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar después.

Novena.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante ejercitar esta facultad y verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la Empresa «Panificadora Avilesina, Sociedad Anónima», sito en Avilés, calle Demetria Suárez, 5, a cargo del Gerente de la misma, don Francisco Diego Rodríguez Mingorance.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Gijón a 19 de mayo de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Ramón García Arozamena.—La Secretaria, Marta Esteban Carcedo.—6.529-E (35161).

GUIPUZCOA

Don José María Magaña Calle, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 21/1987, seguidos ante esta Magistratura a instancia de doña Guadalupe Alcáin Arrazquin y otros contra la Empresa «Transmetal, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Irún, barrio Anaka, sin número, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se encuentren depositados en el domicilio de dicha Empresa siguientes:

Relación de bienes

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, calle Idiáquez, 6, 5.º, San Sebastián, el día 27 de julio, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta se procederá a la celebración de la segunda el día 7 de septiembre, a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Inventario de maquinaria y mobiliario de «Transmetal, S.A.L.»:

1. Cuarto de serigrafía:

- 1 máquina de serigrafiar de sobremesa «Ibec».
- 1 estantería de tres baldas.
- 1 mesa de dos caballotes.
- 1 banqueta alta.
- 40 pantallas de serigrafía.
- 1 pizarra.
- 1 banqueta normal.

Total: 160.000 pesetas.

2. Acabados:

- 13 mesas de trabajo de madera de diversos tamaños.

- 1 mesa metálica de oficina.
- 5 estanterías de permar.
- 1 mesa de calibrado de aparatos, de madera.
- 1 armario de dos puertas.
- 1 sillón de madera de oficina.
- 1 silla de oficina.
- 1 mesa grande con 18 cajones.
- 1 mesa para montaje de ctos. impresos.
- 1 mesa con útiles para grabar.
- 3 extintores.
- 1 mesa-armario para pruebas de aparatos.
- 1 taladro de sobremesa rápido.
- 2 carretillas para acarreo de materiales.
- 9 sillas metálicas anatómicas de trabajo.
- 1 multímetro «Keithley», modelo 179 A.
- 1 calibrador de termopares «Analogic», modelo Digital II AN 620.
- 1 puente de décadas J. Lloyd Instruments.
- 1 multímetro «Kethley», modelo 136.
- 1 multímetro «Simpson», modelo 461.
- 2 multímetros «Icc» Supertester 680 R.
- 1 medidor de ohmios «Chauvin Arnoux».
- 1 grabadora «Scripta S. A.», modelo SD.
- 1 afiladora «Scripta S. A.», modelo A15.
- 2 muebles almacén para elementos electrónicos pequeños.
- 1 máquina rudimentaria de bobinar.
- 1 pequeña prensa de oficina.
- 1 transformador variable para la mesa de calibrar tacómetros.
- 1 motor de velocidad variable para calibrado de tacómetros.
- 1 mesa de calibrado con puente de Wehastone y potenciómetro PVE.
- 1 maquinita de bobinar pequeños carretes con cuenta metros.
- 2 transformadores variables.
- 1 máquina para atornillar eléctrica, «Casals».
- 1 laminadora de sobremesa.
- 1 osciloscopio «Lme» (Laboratorio de Metrología Electrónica).
- 1 mesa con simuladores de valor de sondas Pt y Ni.

Total: 175.000 pesetas.

- 3 mesas de trabajo de madera.
- 2 sillas de madera de oficina.
- 3 sillas anatómicas metálicas de trabajo.
- 1 mesa de oficina «Roneo».
- 2 vitrinas «Roneo».
- 1 osciloscopio «Hameg» HM 204.
- 1 generador de impulsos «Hameg» HM 8001.
- 1 multímetro portátil «Fluke», modelo 86060A.
- 1 calibrador de termopares «Analogic», Digital II AN 6520.
- 1 multímetro programable «Keithley», modelo 192 A.
- 1 medidor de rigidez «Dieléctrica», modelo ATB 3.
- 1 medidor de aislamiento «Gossen», modelo LNA.
- 1 potenciómetro «Medi», modelo ESPM.
- 1 fuente de alimentación «Emic», modelo ELO3.
- 1 horno de calibrado de termosondas.
- 1 horno eléctrico «Heraeus» para verificación de termopares, TPKC65E.
- 1 horno eléctrico «Cyrem».
- 1 horno eléctrico de fabricación propia para pruebas.
- 1 multímetro «Fluke», modelo 8060 A.
- 1 papelera.
- 1 estantería de permar dos baldas.
- 2 armarios almacén piezas electrónicas.

Total: 100.000 pesetas.

4. Comedor:

- 2 carrillos para botellas de soldadura autógena.
 - 5 mesas de formica.
 - 26 banquetas.
 - 1 mesa baño María con quemador de butano.
- Total: 40.000 pesetas.

5. Cañas:

- 1 mesa de oficina.
- 1 silla metálica anatómica.
- 1 mesa para depósito de material acabado.
- 1 instalación de soldadura autógena.
- 1 torno de sobremesa «Myford».
- 1 estantería de permar de cinco baldas.
- 3 banquetas.
- 1 estantería de permar de dos baldas.
- 1 mesa de trabajo para montajes de cañas pirométricas.
- 1 lijadora de sobremesa.
- 1 esmeril de dos piezas con instalación de extracción de polvo.
- 1 mesa de formica.
- 1 mesa para la soldadura por plasma.
- 1 variador de tensión «Varivost».
- 1 equipo de la Sociedad Española del Oxígeno de Soldadura por Plasma.
- 1 botella de oxígeno.
- 1 botella de acetileno.
- 1 botella de noxal.
- 1 botella de argón.
- 1 banqueta de formica.

Total: 145.000 pesetas.

- 2 papeleras.
- 1 campana de aspiración para la soldadura autógena.
- 3 tornillos de banco.
- 1 mesa de permar para la soldadura autógena.
- 1 infernillo de butano.

Total: 35.000 pesetas.

6. Almacén superior:

- 74 cajoneras de plástico grises tamaño grande.
- 225 cajoneras de plástico medianas.
- 30 cajoneras de plástico pequeñas.
- 1 estantería de permar cinco baldas para cables de compensación.
- 1 estantería idem anterior para almacenar protecciones porcelana.
- 1 estantería de permar pequeña de cuatro baldas para cables normales.
- 1 silla anatómica.
- 1 estantería de permar para almacenar pares aislados, juntas, etc. (cinco baldas).
- 1 estantería de permar para almacenar termopares, dos baldas.
- 1 mesa de oficina de madera.
- 2 estanterías de madera grandes, seis baldas.
- 1 carretilla.
- 1 enrolladora.
- 3 armarios adosados a las paredes.
- 1 estantería para poner rollos de registradores.
- 3 banquetas.
- 3 estanterías de permar para almacenar protecciones metálicas.

Total: 250.000 pesetas.

7. Vestuario segunda planta, mujeres:

- 4 roperos triples.
- 1 ropero doble.
- 4 banquetas de formica.
- 2 sillas de oficina.

Total: 60.000 pesetas.

8. Vestuarios segunda planta, hombres:

- 4 roperos triples.
- 3 banquetas de formica.

Total: 35.000 pesetas.

9. Almacén intermedio:

- 77 cajoneras de plástico medianas.
- 30 cajoneras de plástico pequeñas.
- 1 balanza para contar piezas.
- 6 estanterías de permar.
- 1 armario pequeño de madera.
- 1 fichero metálico.
- 1 mesa de madera.

Total: 125.000 pesetas.

10. Almacén inferior:

- 1 balanza «Mobba» 10 kilogramos.
- 1 peso «Magriña» 200 kilogramos.
- 1 mesa de oficina de madera.
- 1 mesa de oficina para máquina de escribir.
- 1 soporte metálico para cuatro bidones de 50 litros.
- 1 mesa con tornillo de banco.
- 2 estanterías de madera de seis baldas.
- 4 armarios «Roneo» para pequeña herramienta.
- 2 mesas de permar.
- 1 estantería metálica para tubos.
- 1 estantería metálica para barras.
- 15 cajoneras de plástico.

Total: 60.000 pesetas.

11. Embalaje:

- 4 estanterías de permar de cinco baldas.
- 1 portarrollos para papel de embalaje.
- 1 rollo de papel ondulado de embalaje.
- 1 rollo de papel embalaje normal.
- 10 resmas de papel Manila.
- 1 mesa de embalaje de permar.
- 90 tablas de embalaje.
- 70 cajas de cartón.
- 1 silla de oficina.
- 1 martillo.
- 1 máquina de grapar grande.
- Clavos.
- 3 basureros grandes de goma.

Total: 125.000 pesetas.

12. Taller:

- 12 mesas de trabajo metálicas.
- 8 tornillos de banco.
- 14 estanterías de tres baldas de permar de diversos tamaños.
- 1 instalación de soldadura autógena.
- 10 taburetes.
- 4 estanterías de permar cinco baldas.
- 1 yunque.
- 2 botellas de acetileno.
- 2 botellas de oxígeno.
- 5 basuras metálicas pequeñas.
- 1 pulidora «Elva», eléctrica, 1 CV.
- 1 instalación de aspiración para anterior 2 CV.
- 1 equipo de soldadura eléctrica «Indar» 5 CV.
- 1 roscadora «Ona» 0,5 CV.
- 1 roscadora «Samur» 1/4 CV.
- 1 cortadora de disco para tubos «Tauni» 3 CV.
- 1 cortadora de chapa «Gairu» 1 CV.
- 1 sierra «Uniz» L 250 1 CV.
- 1 torno automático de levas «Index Werke Kgo, tipo Index On 12, 4 CV.

Total: 475.000 pesetas.

- 1 torno «Emco Maximat Vio» 0,55 CV.
- 1 torno «Tor» A-160 H 3,5 CV.
- 1 torno «Tor» A-200 R 3 CV.
- 1 torno «Tor Unitor» D-550 7,5 CV.
- 1 torno «Revolver» UN12 TR22 2,8 CV.
- 1 torno de relojería «EMB» 0,75 CV.
- 1 taladro «Syderic» 115M 0,75 CV.
- 1 taladro «Syderic» ONA 115M 0,75 CV.
- 1 taladro «Sacia» T50 0,5 CV.
- 1 torno «Edisa» TD17-14.
- 1 prensa «Arrieta» 2 KW.
- 1 prensa manual de sobremesa.
- 1 remachadora de sobremesa «Couth».
- 1 esmeril «J.M.L.» Onena G 0,5 CV.
- 1 esmeril «Letag» 0,5 CV.
- 1 compresor «ABC», tipo 15 XG 4 CV.
- 1 limadora «Sacia» L 300 1 CV.
- 1 lijadora «Guerry» E. B. 0,6 CV.
- 1 fresadora «Victoria» FU-2B 2 CV.
- 1 fresadora de sobremesa T-15 0,5 CV.

Total: 1.350.000 pesetas.

13. Oficina de compras:

- 1 ropero tres cuerpos.
- 1 ropero un cuerpo.

3 ficheros pequeños.

- 1 mesa de dibujo.
- 1 mesa de oficina con cajones de madera.
- 1 mesa para máquina de escribir metálica.
- 1 máquina de escribir eléctrica «Olivetti».
- 1 banqueta.
- 2 sillas anatómicas.
- 1 taburete.
- 1 armario de madera en ángulo.
- 1 máquina copiadora heliográfica «Coprint».
- 1 papelería.
- 1 clipadora.
- 1 taladradora de papeles.
- 1 silla de oficina.
- 2 archivadores de tres cajones, metálicos, «Roneo».

Total: 100.000 pesetas.

14. Oficina técnica:

- 1 mesa de dibujo con pantógrafo.
- 1 mesa de oficina de madera.
- 1 mesa de oficina «Roneo».
- 1 mesa metálica para máquina de escribir.
- 3 banquetas de dibujo.
- 1 mesa de dibujo.
- 1 afilalápices.
- 1 cortadora de papel.
- 1 librería metálica «Roneo».

Total: 60.000 pesetas.

- 2 archivadores de planos «Lineb».
- 2 lámparas articuladas para las mesas de dibujo.
- 1 archivador de madera para los papeles de dibujo.
- 1 caja de compases, plantillas, etc.
- 6 archivadores de cuatro cajones «Roneo».
- 2 sillas de oficina de madera.
- 1 archivador metálico pequeño.
- 1 ventilador.
- 1 taburete.
- 2 sillas de oficina.
- 1 máquina «Olivetti» Logos 250.

Total: 75.000 pesetas.

15. Vestuario taller:

- 13 banquetas de formica.
- 5 roperos de tres cuerpos «Roneo».
- 1 bidón de polvos de limpieza.

Total: 25.000 pesetas.

16. Oficina contabilidad-costos:

- 1 caja fuerte «Zubigaray».
- 1 archivador de tres cajones «Roneo».
- 1 mesa para máquina de escribir.
- 4 mesas de oficina «Roneo».
- 4 sillas de oficina.
- 1 máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti».
- 1 ropero de tres cuerpos.
- 2 armarios de dos puertas «Roneo».
- 2 bandejas para papeles.
- 1 archivador portátil «Roneo».
- 2 papeleras.
- 1 acondicionador de aire marca «Westinghouse».

Total: 90.000 pesetas.

17. Primer despacho comercial:

- 1 mesa de oficina «Roneo».
- 3 sillas de oficina «Roneo».
- 1 armario de dos cuerpos y librería central.
- 1 papelería.
- 1 bandeja de alambre para papeles.

Total: 45.000 pesetas.

18. Oficina comercial:

- 4 archivadores de tres cajones.
- 1 equipo de télex «Olivetti».
- 1 máquina de escribir «Olivetti».
- 2 mesas para máquina de escribir «Roneo».
- 4 sillas de oficina.

- 3 mesas de oficina «Roneo».
- 2 papeleras.
- 1 fichero de sobremesa de tres cuerpos.

Total: 225.000 pesetas.

- 1 ropero de tres cuerpos «Roneo».
- 1 mesa de oficina «Roneo».
- 2 sillas.
- 1 papelería.

Total: 40.000 pesetas.

20. Recibidor:

- 1 papelería.
- 1 fotocopiadora «Rank Xerox 23000».
- 1 mesa para revistas.
- 2 sillones.

Total: 25.000 pesetas.

21. Segundo despacho comercial:

- 1 mesa «Roneo» de oficina.
- 2 sillas.
- 1 papelería.
- 1 armario de dos puertas con librería central.

Total: 30.000 pesetas.

22. Despacho dirección:

- 1 mesa «Roneo» para máquina de escribir.
- 1 armario de dos cuerpos con librería central.
- 1 sillón.
- 2 sillas.
- 1 calculadora «Logos 49 Olivetti».
- 1 papelería.

Total: 40.000 pesetas.

23. Sala de juntas:

- 1 mesa metálica «Roneo».
- 1 estantería metálica para hojas de catálogo.
- 1 máquina perforadora de papel «Rucopi».
- 4 sillas de oficina.
- 1 banqueta.
- 2 paneles para exhibición de aparatos.
- 1 frente de exposición de aparatos.

Total: 60.000 pesetas.

24. Cuarto adjunto a sala juntas:

- 1 mesa de formica.
- 4 banquetas.
- 1 estabilizador de tensión.
- 1 papelería.
- 1 ropero «Roneo» de tres cuerpos.
- 1 sillón.

Total: 40.000 pesetas.

25. Archivo:

- 8 estanterías de 8 baldas.
- 1 banqueta de formica.
- 1 archivador de ruedas.

Total: 60.000 pesetas.

26. Cuarto de calefacción:

- 1 depósito de 300 litros de gasóleo.
- 1 caldera «Roca» seis elementos.
- 1 bomba de gasóleo.
- 1 quemador de la caldera.

Total: 75.000 pesetas.

- 1 furgoneta «Citroën» 2 CV.

Total: 30.000 pesetas.

Inventario de materiales

27. Material primer piso:

- Circuitos impresos en 43 cajas.
- Resistencias en 127 cajas.
- Condensadores en 20 cajas.
- Potenciómetros en 42 cajas.
- Integrados, transistores en 18 cajas.
- Transformadores en 22 cajas.
- Displays en 5 cajas.

- Relés en 2 cajas.
- Rollos papel registrador en 52 cajas.
- Chapas anonizadas en 34 cajas.
- Tornillería pequeña en 48 cajas.
- Muelles en 10 cajas.
- Frentes en aparatos en 11 cajas.
- Cajas de GTN en 17 cajas.
- Cajas de GF en 18 cajas.
- Piezas de latón pequeñas en 85 cajas.
- Clemas en 14 cajas.
- Cabezas de cañas en 40 cajas.
- Aislantes en 13 cajas.
- Tapas de TFN en 1 caja.
- Tapas de TFT en 1 caja.
- Tapas de TPT en 1 caja.
- Tapas de TFN en 1 caja.

Total: 350.000 pesetas.

- 100 rollos de cables en 5 baldas.

- 23 rollos de cables en 5 baldas.

- 1 armario de permar con protecciones cerámicas.

- 1 armario de permar con tempopares.

- Sondas interperie en 18 cajas.

- Armazón de permar con protecciones de función.

- 1 armario de madera verde conteniendo:

- Semielaborado de programas.

- Semielaborado de TPT-1.1.

- Semielaborado de TPT-2.2.

- Semielaborado de GP.

- Semielaborado de RZ.

- Semielaborado de tacómetros.

- Mecanismos de RZ.

- Semiacabado de TFT-1.1.

- Semiacabado de TFT-2.2.

- Conmutadores LR.

- Semiacabado de GRTN.

- Semiacabado de GRZN.

- Semiacabado de TFN.

- Semiacabado de TFN-2.2.

- Semiacabado de GN.

- Semiacabado de TFN A.

- Semiacabado de TFN B.

Total: 200.000 pesetas.

- Máquinas e imanes.

- Bobinas.

- Galvanómetros de desviación.

- Agujas.

- Soportes.

- 1 armario de madera verde conteniendo:

- Tapas de RZ.

- Tapas de programas.

- Tapas de LR.

Total: 60.000 pesetas.

28. Entrepiso:

- Piñones en 11 cajas.

- Bases en 3 cajas.

- Juntas de goma en 1 caja.

- Cajas «Imel» en 34 cajas.

- Niveles biya en 3 cajas.

- Motores en 15 cajas.

- Muelles en 11 cajas.

- Frentes en 2 cajas.

- Tornillería en 16 cajas.

Total: 65.000 pesetas.

29. Taller:

- Troqueles: 117.

- Estantería con válvulas, servomotores y fundición de latón.

- Estantería con función de aluminio.

- Estantería con tubos de hierro 32, 26, 60, 70, 38 y 33 ø.

- Estantería con tubos inox. de 6, 7, 8, 10, 12, 15, 18, 17, 21, 27, 34, y 9,5 ø.

- Estantería con chapas de latón de aluminio, cobre, hierro y fibra.

- Estantería con útiles del torno automático «Index WRKE» y herramientas.

- Estantería con útiles y herramientas del torno microtor A 160 N.

- Estantería con útiles y herramientas del torno unitor D-550.

- Estantería con útiles y herramientas del torno tor A-220 R.

Total: 100.000 pesetas.

- 9 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 5.

- 21 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 6.

- 19 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 7.

- 33 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 9.

- 3 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 12.

- 4 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 15.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de latón, de 17.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de latón, de 24.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de latón, de 30.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de latón, de 34.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de latón, de 40.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de latón, de 20.

Total: 160.000 pesetas.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de hierro, de 13.

- 8 barras de 6 metros, hexagonal de hierro, de 20.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de hierro, de 22.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de hierro, de 25.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de hierro, de 30.

- 3 barras de 6 metros, hexagonal de hierro, de 32.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de hierro, de 35.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de hierro, de 36.

- 5 barras de 6 metros, hexagonal de hierro, de 40.

Total: 12.000 pesetas.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, 303 de 12.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 15.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 14.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 17.

- 3 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 19.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 22.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 24.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 27.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 32.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 36.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 46.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 50.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 60.

Total: 30.000 pesetas.

- 1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI 316, de 15.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 17.

- 3 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 19.

- 2 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 22.

2 barras de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 24.

1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 27.

1 barra de 6 metros, hexagonal de inox. AISI, de 36.

Total: 25.000 pesetas.

5 Cuadrados de latón, de 6.

14 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 7.

47 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 8.

8 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 10.

8 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 12.

3 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 16.

4 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 18.

2 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 20.

5 barras de 6 metros, cuadrado de latón, de 40.

Total: 170.000 pesetas.

6 Cuadrados de hierro, de 18.

2 barras de 6 metros, cuadrado de hierro, de 20.

2 barras de 6 metros, cuadrado de hierro, de 30.

Total: 2.000 pesetas.

27 barras de 6 metros, redondo de latón, de 2,5.

5 barras de 6 metros, redondo de latón, de 3.

16 barras de 6 metros, redondo de latón, de 4.

16 barras de 6 metros, redondo de latón, de 4,5.

4 barras de 6 metros, redondo de latón, de 5.

16 barras de 6 metros, redondo de latón, de 5,5.

9 barras de 6 metros, redondo de latón, de 6.

16 barras de 6 metros, redondo de latón, de 7.

Total: 225.000 pesetas.

25 barras de 6 metros, redondo de latón, de 8.

35 barras de 6 metros, redondo de latón, de 9.

5 barras de 6 metros, redondo de latón, de 10.

9 barras de 6 metros, redondo de latón, de 12.

3 barras de 6 metros, redondo de latón, de 15.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 16.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 18.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 21.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 24.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 26.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 30.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 35.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 40.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 45.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 55.

2 barras de 6 metros, redondo de latón, de 65.

1 barra de 6 metros, redondo de latón, de 70.

Total: 170.000 pesetas.

3 barras de 6 metros, redondo de inox, de 4.

7 barras de 6 metros, redondo de inox, de 6.

8 barras de 6 metros, redondo de inox, de 8.

1 barra de 6 metros, redondo de inox, de 10.

1 barra de 6 metros, redondo de inox, de 12.

4 barras de 6 metros, redondo de inox, de 15.

2 barras de 6 metros, redondo de inox, de 19.

1 barra de 6 metros, redondo de inox, de 22.

1 barra de 6 metros, redondo de inox, de 32.

3 barras de 6 metros, redondo de inox, de 40.

Total: 60.000 pesetas.

3 barras de 6 metros, redondo de aluminio, de 22.

2 barras de 6 metros, redondo de aluminio, de 50.

1 barra de 6 metros, redondo de aluminio, de 70.

4 barras de 6 metros, redondo de aluminio, de 8.

Total: 30.000 pesetas.

5 barras de 6 metros, redondo PVC, de 10.

3 barras de 6 metros, redondo PVC, de 20.

1 barra de 6 metros, redondo PVC, de 40.

Total: 30.000 pesetas.

5 barras de 6 metros, redondo de teflón, de 8.

1 barra de 6 metros, redondo de teflón, de 25.

1 barra de 6 metros, redondo de teflón, de 37.

Total: 20.000 pesetas.

9 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 28.

2 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 52.

4 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 20.

2 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 18.

4 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 15.

3 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 10.

100 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 3.

50 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 6.

75 barras de 6 metros, redondo de fibra, de 5.

Total: 325.000 pesetas.

75 barras de 6 metros, varilla roscada hierro, 4 x 0,70.

18 barras de 6 metros, varilla inox, de 6 x 100.

3 barras de 6 metros, pletina de latón, de 12 x 3.

2 barras de 6 metros, pletina de latón, de 50 x 10.

1 barra de 6 metros, pletina de cobre, de 50 x 5.

Total: 200.000 pesetas.

2 barras de 6 metros, pletina de hierro, de 30 x 8.

1 barra de 6 metros, pletina de hierro, de 29 x 6.

2 barras de 6 metros, pletina de hierro, de 25 x 12.

1 barra de 6 metros, pletina de hierro, de 60 x 10.

1 barra de 6 metros, pletina de hierro, de 90 x 8.

1 barra de 6 metros, pletina de hierro, de 100 x 4.

Total: 30.000 pesetas.

2 barras de 6 metros, ángulo de aluminio, de 40 x 40.

5 barras de 6 metros, tubos de latón, de 6 ø.

3 barras de 6 metros, tubos de latón, de 8 ø.

3 barras de 6 metros, tubos de latón, de 10 ø.

7 barras de 6 metros, tubos de latón, de 12 ø.

5 barras de 6 metros, tubos de latón, de 16 ø.

7 barras de 6 metros, tubos de latón, de 19 ø.

6 barras de 6 metros, tubos de latón, de 20 ø.

1 barra de 6 metros, tubos de latón, de 32 ø.

Total: 75.000 pesetas.

36 cajas de RZ.

47 tubos inox de 33 ø.

2 rollos tubo inox. de 6 x 5 ø.

Total: 150.000 pesetas.

San Sebastián, 12 de mayo de 1987.-El Magistrado, José María Magaña Calle.-El Secretario.-6.375-E (34416).

★

Don José María Magaña Calle, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 500/1986, seguidos ante este Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de José Luis Peñacoba Sanz y otros, frente a la Empresa «Juan Antonio Peón Latiegui y Domingo Arroyo Revilla», con domicilio en San Sebastián, Usandizaga, 20, bajo, en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el derecho de traspaso del local de negocio, de 190 metros cuadrados, valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, calle Idiazábal, 6, 5.º, San Sebastián, el día 7 de septiembre, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 5 de octubre, a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Se advierte la obligación que le incumbe al adquirente de permanecer en el local de un año, como mínimo, y destinarlo a la misma actividad que venía desarrollando.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 13 de mayo de 1987.-El Magistrado de Trabajo, José María Magaña Calle.-El Secretario.-6.374-E (34415).

MADRID

Edictos

Don Fernando Delgado Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 15 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.489/1984, ejecución número 289/1986, a instancia de don Jaime García Fernández, contra don Santiago Gómez Hernán-Sanz («Bar Restaurante El Castillo»), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana. Local 3, en planta baja de la casa de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 256; con una superficie de 70 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid al tomo 707, libro 506, sección segunda, folio 181.

Tasada pericialmente en 300.000 pesetas el metro cuadrado, por lo que el precio total del inmueble se fija en la cantidad de 21.133.000 pesetas.

Bienes que se subastan

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera instancia, el día 26 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio

hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 6 de mayo de 1987.—El Magistrado, Fernando Delgado Rodríguez.—El Secretario.—5.964-E (32056).

★

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 246/1985, Ejec. 247 bis/1985, a instancia de Marcelino Barba Plasencia y otros contra «Izarco, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes embargos como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Local comercial denominado 3, B, sito en la planta primera del edificio sito en Madrid, calle de Valverde, números 25 y 27. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio y zona aneja a los locales de dicha planta. Ocupa una superficie de 82 metros 64 decímetros cuadrados.

Importa el total de la tasación de este primer lote la suma de 4.132.000 pesetas.

Segundo lote:

Local comercial denominado 3, C, sito en la planta primera del edificio sito en Madrid, calle de Valverde, números 25 y 27. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio y zona aneja a los locales de dicha planta. Ocupa una superficie de 77 metros 82 decímetros cuadrados.

Importa el total de la tasación de este segundo lote la suma de 3.891.000 pesetas.

Tercer lote:

Local comercial denominado 3, E, sito en la planta primera del edificio sito en Madrid, calle de Valverde, números 25 y 27. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio y zona aneja a los locales de dicha planta. Ocupa una superficie de 87 metros 11 decímetros cuadrados.

Importa el total de la tasación de este tercer lote la suma de 4.355.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de septiembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de octubre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de noviembre de 1987; señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto

la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de mayo de 1987.—El Magistrado, Francisco Martínez Cimiano.—El Secretario.—6.326-E (34367).

★

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 935/1985, Ejec. 307/1985, a instancia de Nicolás Nevado González, contra Julián y Félix Barrio del Rey, titulares del Colegio «San Antonio», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Urbana.—Piso segundo, letra A, del edificio en Madrid, Vía Carpetana, número 348, tiene una superficie aproximada de 57 metros 65 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias, cocina y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, finca número 19.306, folios 132 y siguientes del tomo 243.

Importa el total de la tasación de este primer lote la suma de 3.459.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Piso cuarto, letra B, del edificio en Madrid, Vía Carpetana, número 348, tiene una superficie aproximada de 59 metros 94 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias, cocina y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, finca número 19.311, folios 152 y siguientes del tomo 243 y folio número 90 del tomo 452.

Importa el total de la tasación de este segundo lote la suma de 3.596.400 pesetas.

Tercer lote:

Urbana. Piso sexto izquierda del edificio en Madrid, parque Eugenia de Montijo, hoy avenida

de Nuestra Señora de Fátima, número 40, tiene una superficie aproximada de 124 metros cuadrados, consta de varias dependencias, cocina y dos baños.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, finca número 117.192, folio 165 y siguientes del tomo 1.598, y folio número 25 del tomo 1.800.

Importa el total de la tasación de este tercer lote la suma de 9.920.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de septiembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de octubre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de noviembre de 1987; señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de mayo de 1987.—El Magistrado, Francisco Martínez Cimiano.—El Secretario.—6.327-E (34368).

★

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 188/1984, Ejec. 246/1984, a instancia de Luis Palomares Palomares y dos más contra don Francisco López Simón, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes embargos como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Unico lote:

Urbana. Piso tercero, letra A, de la escalera número 2, situado en la planta tercera de la casa sita en el número 323 de la calle López de Hoyos, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, lida: Frente, escalera y jardín derecha; entrando, izquierda y fondo, jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, finca número 9.093 de la antigua sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 62, tomo 175.

Importa el total de la tasación de este primer lote la suma de 7.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 8 de septiembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de noviembre de 1987; señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta

cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 8 de mayo de 1987.—El Magistrado, Francisco Martínez Cimiano.—El Secretario.—6.325-E (34366).

★

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1247/1985, a instancia de Miguel García Camarro y otro contra «Sociedad Anónima de Grupos Electrónicos V.M.S.» en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Urbana.—Una novena parte indivisa de la plaza de garaje señalada con el número diez, del segundo sótano, de la casa sita en Madrid, calle Jorge Juan, número 68 con vuelta a la de Lope de Rueda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 1.074, folio 82, finca número 46.384, inscripción segunda.

Importa el total de la tasación de este primer lote la suma de 222.222 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Número dieciséis. Plaza de garaje número cinco del sótano segundo de la casa sita en Madrid, calle Jorge Juan número 68, con vuelta a Lope de Rueda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, tomo 1.074, folio 60, finca número 46.374, inscripción segunda.

Importa el total de la tasación de este segundo lote la suma de 2.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Urbana.-Cuarenta y siete. Local de oficinas número siete, de la planta quinta, de la casa sita en Madrid, calle Jorge Juan número 68, con vuelta a la calle Lope de Rueda.

Tiene una extensión aproximada de 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 140, folio 232, finca número 51.128, inscripción segunda.

Importa el total de la tasación de este tercer lote la suma de 9.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 8 de septiembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de noviembre de 1987; señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», así como a los titulares de las restantes 8/9 partes de la finca número 46.384 en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 8 de mayo de 1987.-El Magistrado de Trabajo, Francisco Martínez Cimiano.-El Secretario.-6.328-E (34369).

MURCIA**Edicto**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número 2 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.584-7/1985, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencia número 11/1986, formuladas por los trabajadores Félix Peñalver Nicolás y siete más, contra la Empresa «Tubeso, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 13.340.408 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.500.000 pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Relación de bienes

- 1.º Centro de transformación de 150 HP, valorado en 1.000.000 de pesetas.
- 2.º Puente-grúa de cinco toneladas métricas, marca «Bengow», valorado en 800.000 pesetas.
- 3.º Cabina de pintura, con tren de transporte 25 metros, valorada en 500.000 pesetas.
- 4.º Un compresor de aire comprimido de 25 HP, marca «Samux», valorado en 200.000 pesetas.
- 5.º Cinco aparatos de soldar de hilo continuo con botella de argón, KD-G1C 185, 155 y 359, valorados en 500.000 pesetas.
- 6.º Soldadura autógena con equipo de corte, valorada en 10.000 pesetas.
- 7.º Dos equipos de soldadura al arco con electrodos KD, valorados en 40.000 pesetas.
- 8.º Taladradora de mesa con capacidad de broca 18 milímetros, valorada en 25.000 pesetas.
- 9.º Tronzadora tejero de 250, valorada en 30.000 pesetas.
10. Plegadora manual de 2 metros de anchura, marca «Apab», valorada en 60.000 pesetas.
11. Una tronzadora de 2 HP, valorada en 15.000 pesetas.
12. Una prensa de 10 toneladas métricas y 2 HP de potencia, valorada en 40.000 pesetas.
13. Una prensa de cinco toneladas métricas, sin marca, y 2 HP de potencia, valorada en 20.000 pesetas.
14. Una prensa de 30 toneladas métricas, cuello cisne maite, valorada en 300.000 pesetas.
15. Una prensa de 30 toneladas métricas, marca «Ulecia», valorada en 300.000 pesetas.
16. Una prensa de 25 toneladas métricas marca «Esnaw», de 3 HP, valorada en 100.000 pesetas.
17. Una prensa de 45 toneladas métricas, marca «Esnaw», de 3 HP, valorada en 150.000 pesetas.
18. Una prensa de 150 toneladas métricas, marca «Esnaw», de 8 HP, valorada en 300.000 pesetas.
19. Una prensa de 350 toneladas métricas, marca «ONA-PRES», doble efecto hidráulico, con

motores de 40 y 75 HP, valorados en 3.000.000 de pesetas.

20. Un taladro de columna «Mugui», hasta broca de 26 milímetros, valorado en 30.000 pesetas.

21. Una soldadura por punto SP-10 resistal, valorada en 40.000 pesetas.

22. Una prensa de 10 toneladas métricas «Segura-Llunel», con alimentador, valorada en 400.000 pesetas.

23. Devanadera automática dos, para máquina anterior, valorada en 80.000 pesetas.

24. Cizalla circular de 1,15 de cuello, valorada en 25.000 pesetas.

25. Piedra esmeril, doble cabezal de 1,5 HP, valorada en 10.000 pesetas.

26. Máquina de curvar, perfil laminado hasta 32 milímetros, valorada en 100.000 pesetas.

27. Máquina de curvar, perfil laminado hasta 50 milímetros, valorada en 250.000 pesetas.

28. Troquelera diversa y herramientas, valoradas en 500.000 pesetas.

29. Fotocopiadora marca «Olivetti», copia 1400, valorada en 200.000 pesetas.

30. Máquina de escribir eléctrica «Olivetti, ET 121», valorada en 80.000 pesetas.

31. Una máquina de calcular «Noman 2300 PD», valorada en 10.000 pesetas.

32. Una máquina de escribir «Nomal Lexicon-80», valorada en 5.000 pesetas.

33. Dos archivadores de carro, valorados en 10.000 pesetas.

34. Despacho oficina con archivador, sillón y cuatro sillas, valorados en 50.000 pesetas.

35. Tres archivadores metálicos con tres departamentos, valorados en 15.000 pesetas.

36. Un archivador-armario metálico, valorado en 10.000 pesetas.

37. Dos mesas de fabricación placas enofrar, valoradas en 10.000 pesetas.

38. Una máquina de precinto de cinta plástica, valorada en 5.000 pesetas.

39. Un reloj de fichas marca «Phuc», valorado en 10.000 pesetas.

40. Una placa eléctrica marca «Aginí», de 1.000 W, valorada en 5.000 pesetas.

41. Una placa eléctrica marca «Soltelmia», de 1.000 W, valorada en 5.000 pesetas.

42. Camión «Dodge-19 Barreiros», carga máxima ocho toneladas métricas, matrícula MU-3148-M, valorado en 1.200.000 pesetas.

Todos los bienes conjuntamente, suman la cantidad de 10.440.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 22 de septiembre de 1987, y a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 29 de septiembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositarán en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100 por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo

requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la Empresa «Tubesol», carretera de Madrid, polígono «La Polvorista», Molina de Segura (Murcia).

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—6.376-E (34417).

VALENCIA

Edictos

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado provincial de Trabajo número 5 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 36.608/1985, ejecución número 530/1985, seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Novella Navarro y otros, contra la Empresa «Andreu Est, Sociedad Anónima», sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero:

1.º Aire acondicionado «Roca», de frío y caliente, con torreta de refrigeración por agua, modelo EW-70, serie 45-915/45-360, compuesto de un ventilador de 0,5 CV, número 5321903; una bomba de 0,8 CV, número 120/130.8; una turbina de 0,8 CV, sin número, y compresor de 4 CV, número 3721732, marca «Yoak».

2.º Una plataforma elevadora «Cadete», de 1.000 kilogramos de carga, 2,5 x 1,5, elevador de 6 metros, accionado por motor de 3 CV, para subida a oficinas.

3.º Una prensa para curvar y generador «Metau», con tres motores; uno de 5,5 CV, uno de 1 CV, número 11264, y el tercero de 4 CV, «Trans.», de 40 KVA.

4.º Una prensa de alta frecuencia, «Metau», con cinco motores; dos de 4 CV, números 182085 y 572064, y tres motores de 1 CV, «Trans.», de 40 KVA.

5.º Dos prensas y generador «Cortazar» y S. M., con ocho motores, tres motores de 0,5 CV, sin número; otro de 0,5 CV, número 7801075, y cuatro motores de 4 CV cada uno, números A-259841, A-25987, A-25988 y A-25990.

6.º Refrigerador de prensas «Metau», con un motor de 2 CV, bomba número 128840; un motor de 1 CV, ventilador número 415872.

7.º Circular sala de prensas de 2 CV, número 1432617.

8.º Un equipo para cola para chapas «M. Rafa», de 160 centímetros, provisto de tres motores; uno de 3 CV, sin número; otro de 4 CV, número 298542, y otro de 1 CV, número 21801.

9.º Batidora de cola para encoladora de chapas con un motor de 4 CV, número 298542, y un motor de 2 CV, sin número.

10. Tres vaporizadores de madera para prensa «Metau», con válvula de seguridad, llave de cierre y escape, de 600 x 1.500.

11. Transelevadora de almacén «Arau», carga 500 kilogramos y altura 14 metros, con motores: Un motor de palas de 1 CV, número 4430813; cabina de 0,5 CV, sin número; 1 CV, número 230745; «Kinal», de 8 CV, número 563882; carro pasillo, de 5 CV, número 4-32-013/76; carro transversal, de 3 CV, número 1289860.

12. Descarga y carga «Mimasas», con motor de 2 CV, número 314612; 1 CV, número 3145585.

Total lote primero: 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

1.º Bomba refrigeración de aire compresores con motor de 0,6 CV, número C-75107.

2.º Un compresor «Atlas Copco», modelo BT-4-ARR, para una presión de aire de 8,8 kilogramos por centímetro cuadrado, con motor de 40 CV, número 642953.

3.º Compresor «Mercury», para una presión de aire de 7,5 kilogramos por centímetro cuadrado, con motor de 25 CV, número 1310299.

4.º Compresor «Mercury», de 7,5 CV, número A-90732.

5.º Calefactor «Roca», con motor de 4 CV, número de orden 2509.

6.º Silos de viruta «Bermell», con 2 tolvas, con motores de 1,5 CV, número MH-11268; 1 CV, número 1268425; motor reductor de 3 CV, sin número.

7.º Aspirador «Bermell» de viruta para llenar silo manual de motor de 7,5 CV, número 165503.

8.º Aspirador «Bermell» general de viruta de máquina con motor de 50 CV, número LCU-451059.

9.º Aspiración «Bermell» auxiliar de viruta con motor de 30 CV, número 55915.

10. Descalificador de agua FG 100 «Agtema» con motor de 0,5 CV, número 117282.

11. Caldera de vapor GF-11-80, número 151, sup. M/2 80, vol. M3 2,2 Tep/H 1900, presión normal, de 2 kilogramos por centímetro cuadrado, con motores: Bomba de 3 CV, número 85786, tipo K3 2,5; bomba de 3 CV, número 85787, tipo K3 2,5; ventilador 5,5 CV, número K2 2344170; extractor de 5,5 CV, número M H 112 MC 4, marca «Tepmoman».

12. Bomba baja presión para alimentar calderas; una de 2 CV, número 5262350, y una de 2 CV, sin número.

13. Kinal eléctrico marca «AME 1000», para sacar cenizas de foso de caldera, con motor de 0,7 CV, número 6845958.

14. Máquina de curvar «Puchades», con motor de 3 CV, sin número, y motor de 1,5 CV, número 1420.000.

Total lote segundo: 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero:

1.º Una cabina de secado (horno) metálica «Mocama», de 6 metros, número 1531106, con tres motores de 2 CV.

2.º Filería «Lofers» de redondear palos, de 7,8 KW, número 162.785, y otro de 1,5 CV, sin número, y número de máquina 506.RF.420.

3.º Transformador de fuerza de 320 KVA.

4.º Un compensador de aire en sala de pintura de 7,5 CV, «Mocama», número motor MH 132 AA 4.

5.º Cuatro cabinas para pintar con cortina de agua de 4 metros cada una, con 16 motores en total de 3 CV, marca «Asea», y cuatro motobombas de 2 CV, «Prab».

6.º Cabina de pintura «Mercury», longitud 6 metros, equipada con dos bombas y tres extractores; bomba de 3 CV, número D 47455; bomba de 3 CV, número D 47446; 1 CV, sin número; 1 CV, sin número; 1 CV, sin número.

7.º Compresor de aire frío y caliente de 10 CV, número MDT 132 MC; una marca «Mercury».

8.º Circuito cerrado de aire «Mocama», con dos motores; uno de 0,7 CV, número DB 42013; de 0,7 CV, número DG 28340.

9.º Circuito cerrado de aire «Mocama», con dos motores; uno de 0,7 CV, número DG-28337, y otro de 0,7 CV, número DG-28333.

10. Calefactor de leña «Cenit, Sociedad Anónima», de potencia 15.000 CL/H, con motores de 3 CV, número 1852035, y otro de 0,25 CV, sin número.

11. Máquina «Oski», modelo C-18, con bancada de 950 x 700, de cortar skai de tapicería, con motor de 3 CV, número 1132085.

12. Máquina «Tupi», de redondear centros a tableros de asientos silla motor, marca fabricación propia.

13. Cadena transporte de sillas «Mimasas», con motor reductor de 2 CV, número 14483.

14. Cadena transporte aéreo de paleta de almacén a máquinas con motor reductor de 2 CV, número 334429.

Total lote tercero: 1.500.000 pesetas.

Lote cuarto:

1.º Lacatadora de plato equipada con aspiración, con motor de 3 CV, sin número, y motor de 1,5 CV, número 1517164.

2.º Dos máquinas para tapizar neumáticas.

3.º Cadena transporte de embalaje almacén con tres motores de 0,25 CV, números 325841, 302482 y 302483, marca «Mimasas».

4.º Descarga «Mimasas», en montaje automática de palet, de motor de 1 CV, número 314577, y motor de 0,25, número 304557.

5.º Máquina de aprisionar mechones redondos con motor de 1 CV, número 49025.

6.º Lijadora de plato de 350 de diámetro, con motor de 0,75 CV, número 71923.

7.º Lijadora de plato de 300 de diámetro, con motor de 0,75 CV, sin número.

8.º Lijadora de plato de 340 de diámetro, con motor de 0,25 CV, número 140104.

9.º Lijadora de plato de 300 de diámetro, con motor de 1 CV, número 1415187.

10. Lijadora de plato de 330 de diámetro, con motor de 0,5 CV, número 612083.

11. Lijadora de plato de 300 de diámetro, con motor de 0,35 CV, número 04350.

12. Lijadora de plato de 360 de diámetro, con motor de 1 CV, número 342893.

13. Lijadora de plato de 300 de diámetro, con motor de 0,5 CV, número MH 71 B/4.

14. Lijadora de plato de 520 de diámetro, con motor de 3 CV, número 1517164.

15. Máquinas de aprisionar mechones planos.

16. Máquina de taladrar con porta brocas de 13 milímetros, con motor de 2 CV, número 532168, sin marca.

17. Calefactor de vapor «S. Matas», con turbina de 300 de diámetro y motor de 3 CV, número 1852038.

Total lote cuarto: 3.000.000 de pesetas.

Lote quinto:

1.º Mecano galanes sistema neumático, con circular de 300 de diámetro, «Vidia», y dos motores de 3 CV, número 03898, y 3 CV, sin número.

2.º Mesa con sierra circular para nivelar sillas, con motor de 1,5 CV.

3.º Mesa con sierra circular para nivelar sillas, con motor de 1 CV.

4.º Mesa con sierra circular para nivelar sillas, con motor de 1 CV, número 1554933, y motor 359676.

5.º Prensa neumática con tres cilindros «Feston», de 100 de diámetro por 100 de carrera para montaje de respaldos y mesas.

6.º Prensa hidráulica, modelo 464-630, con seis pistones «Roquet», y un distribuidor de cuatro vías montaje sillas y motor de 2 CV, número 1452489.

7.º Prensa hidráulica, modelo 464-281, con seis pistones «Roquet», y un distribuidor de cuatro vías, con motor de 2 CV, sin número.

8.º Prensa hidráulica, con motor de 1,6 CV, marca «Ramarch».

9.º Prensa hidráulica, con motor de 1,5 CV, marca «Ramarch».

10. Prensa hidráulica, modelo 621-1290-1300, con cinco cilindros «Roquet», con distribuidor de cuatro vías, con motor de 1,5 CV, número 326610, para montaje de sillas.

11. Prensa hidráulica, con dos cilindros «Ramarch», un cilindro «Roquet Distribuidor», de dos vías y motor de 2 CV, número 1308876.

12. Prensa hidráulica, modelo 470-740, con cinco cilindros «Roquet» y un distribuidor de cuatro vías y con motor de 1,5 CV, sin número.

13. Prensa hidráulica, modelo 400-990, con dos cilindros «Ramarch» y un «Roquet», con distribuidor de dos vías y con motor de 2 CV, número 1452488.

14. Prensa hidráulica, modelo 1032-1034-1040, con tres cilindros «Ramarch» y un distribuidor de dos vías y con motor de 2 CV, número 1452456.

Total lote quinto: 3.000.000 de pesetas.

Lote sexto:

1.º Prensa hidráulica, modelo 480-400, con cuatro cilindros «Ramarch» y dos «Roquet», con distribuidor de cuatro vías y motor de 1,5 CV, número 1434673.

2.º Prensa hidráulica, modelo 430, con seis cilindros «Roquet» y distribuidor de cuatro vías y motor de 2 CV, sin número.

3.º Prensa hidráulica, modelo 340, con cuatro cilindros y distribuidor de cuatro vías, con motor de 2 CV, sin número.

4.º Prensa hidráulica, modelo 801, con cinco cilindros «Roquet» y distribuidor de cuatro vías, con motor de 1,5 CV, sin número.

5.º Prensa hidráulica, modelo 301-1230, con seis cilindros «Roquet» con distribuidor de cuatro vías y motor de 2 CV, número 160872.

6.º Máquinas de afilar fresas «Saturn», con motor de 1 CV, número 35162/17, y motor de 0,5 CV, número 229020.

7.º Sierra de 14 pulgadas de cortar hierro «Rapid», con motor de 1 CV, sin número.

8.º Máquina radial portátil «Bosch», de 1.600 W, número 601321048.

9.º Máquina taladradora portátil «Black Deker», de 600 W, número 601180732.

10. Motobomba contra incendios, con motor R-8, de 8 CV, a gasolina, número 117744.

11. Máquina universal «Lenco» para madera, de 2 CV, número 1893858; 1,5 CV, número 1982133; 1 CV, sin número.

12. Calefactor «S. Matas» de vapor, con motor de 1 CV, número 6028767.

13. Grupo soldadura eléctrica «Car» minicar 170 AP, número 27303.

14. Grupo soldadura eléctrica de 230 AMP, número 43 A 11730.

15. Grupo soldadura autógena.

16. Lijadora de plato de 350 de diámetro, con motor de 1 CV, número 1299851.

Total lote sexto: 1.500.000 pesetas.

Lote séptimo:

1.º Máquina taladro vertical «Imso», de 1 CV.

2.º Muela portátil de 1 CV, sin número.

3.º Torno mecánico «Codina», modelo H 225 8 1500, con motor de 2 CV, número 1223671.

4.º Máquina de grifar testas «Cosmas», con motor de 2 CV, número 563240.

5.º Lijadora de barras redondas «Cosmas», de motor 7,5 CV, número 22446.

6.º Escuadradora «King» 300 N, con motor de 1,3 CV, número 37731.

7.º Calefactor leña «Cenit, S. A.», con motor de 3 CV, número 1852033 y 0,25 CV, número MA 25 T 2 F/321.

8.º Un torno y lijadora «Walter Hempel» de 1 metro, con seis motores, uno de 7,5 CV; uno de 2 CV, número K-579.183; uno de 0,5 CV, número 84960; uno de 0,6 CV, número 5038154; uno de 1 CV, y uno de 10,5 CV.

9.º Filera de hacer barras redondas curvadas «Cosmat», con motor de 4 CV, número 559522, motor de 0,75 CV, número 220714700 y número máquina 9150.

10. Siete aparatos rulos hinchables de pulir, con siete motores, uno de 1,5, número 378423; uno de 1 CV, número 775725; uno de 2 CV, número 34236; otro de 2 CV, número 54237, 1 CV, sin número; uno de 5 CV, número 5596456, y otro de 2 CV, sin número.

11. Lijadora «Calabach», piezas curvadas, con motor de 3 CV, número 4616001; motor de 3 CV, número 4616001; motor de 0,5 CV, número 471998.

12. Lijadora «Calabach», de piezas curvadas, con motor de 4 CV, número 285948.

13. Máquina de poner tornillos a percheros, con motor de 0,5 CV, número 172075.

14. Retestadora «Paccant» con centralita hidráulica, con ocho motores, motor de 1 CV, número 176146; motor 1 CV, número 176168; 2 CV, número 6366; 5 CV, número 40798; 1,5 CV, número 1452343; 5 CV, número 40877.

15. Máquina taladrar «Mayer», con tres motores, motor 3 CV, número 116250.

Total lote séptimo: 2.000.000 de pesetas.

Lote octavo:

1.º Máquina de grifar pomos percheros de dos motores, motor 2 CV, número 122976; motor 5,5 CV, número 5693662.

2.º Mecano taladrador pomos galanes con apriete neumático, con dos motores, motor 3 CV, número 1132076; motor 3 CV, número 241193.

3.º Lijadora de plato y cinta, con motor de 5,5 CV, número 66743.

4.º Lijadora de banda «Cabedo», con dos motores, motor de 3 CV, sin número; motor de 0,25 CV, números 26650 y 26651.

5.º Máquina copiadora «Nipuer» número 75, con cuatro motores, motor 0,5 CV, número 24744; 0,25 CV, número 304550; motor 10 CV, número 619751; motor 10 CV, número 614118.

6.º Mecano de taladrar percheros con ocho motores de 1 CV cada uno, números 176110, 176169, 176083, 176161, 176115, 176104, 176136, 176129 y uno de 3,5 CV, número 5693662.

7.º Taladradora «Bacci», con motores, motor de 3 CV, número 14896322; motor 1 CV, número 18569; motor 1 CV, número 60669; motor 2 CV, número 380190; motor 1 CV, sin número; motor 1 CV, sin número.

8.º Transportadora de banda de máquinas «Nipuer» de 0,5 CV, número 76799.

9.º Fresadora «Hulleri, ACB Cascina», con convertidor de alta frecuencia de 4,5 CV, número 362509.

10. Mechadora «Bacci, Breveta», con tres motores, motor 2 CV, número 1883148; motor 1 CV, número 314576; motor 3 CV, sin número.

11. Mechadora doble «Renzo Balestrini» M-184, con motores, un motor de 0,76 CV, número 226145; motor 0,75 CV, número 226124; motor 3 CV, número 10877; motor 3 CV, número 10677.

12. Lijadora de molduras con dos motores, motor 3 CV, número 129582; motor 0,25 CV, número 523759.

13. Tupi portátil «Cehisa» de 2 CV, número 179571.

Total lote octavo: 4.000.000 de pesetas.

Lote noveno:

1.º Transportadora de banda de máquina «Nipuer» de 1 CV, número 767799.

2.º Máquina «Pade», taladro, circular tupi, con motor de 3 CV, número 165148; motor de 3 CV, número 165148; motor de 4 CV, número 150359, y otro de 0,5 CV, número 97373.

3.º Lijadora de cinta de manopla marca «Antoñano», con motor de 3,5 CV, número 4200.

4.º Lijadora «Olimpia» de motor de 4 CV, número 3070382, y motor de 0,5 CV, números 414586 y 414587.

5.º Lijadora «Barony Lud», con motor de 1 CV, número 182402; motor de 0,5 CV, número 1320807.

6.º Aparato de sierra «Antoñano», con motor de 7 CV.

7.º Tupi TA-120 «L'Invencible», con motor de 8,8 CV, número 169787.

8.º Cepilladora con motor de 5 CV.

9.º Regresadora «Blac», de motor 5,5 CV, número 10784 11, motor 3 CV, número 1517155, y otro de 0,5 CV, sin número.

10. Lijadora de puentes con motor de 3 CV, número 3070782-3.

11. Carretilla elevadora «FIAT», diesel, modelo DI-15.

12. Mecano, circular, taladro, torno, con tres motores, motor de 1,5 CV, número 742189, resto, sin número.

13. Muela de afilar «Legna», de motor 1 CV, sin número.

14. Lijadora «Eguako», de dos bandas lija, con motores, motor 25 CV, número 64213614-B; motor 25 CV, número 64-213614-B; motor 1,5 CV, número 26330838; motor 1,5 CV, número 8078400; motor 1,5 CV, número 80784001.

15. Lijadora «Matsen», con motor 3 CV, número 935650, motor 0,25 CV.

Total lote noveno: 2.000.000 de pesetas.

Lote décimo:

1.º Una línea de carga de transportes de palets «Mimas».

2.º Prensa encoladora «Jofrana», neumática con 30 cilindros de 70 x 140 de diámetro.

3.º Taladro manual «Aros», con motor de 3 CV, número 22164.

4.º Cepilladora de mesa de 126 x 20 centímetros, «Alfaro», de motor 1,25 CV, número 37768.

5.º Calefactor de vapor «Matas», de motor 1 CV, número 60228768.

6.º Calefactor de vapor «Matas», de motor 1 CV, número 60228789.

7.º Máquina de taladrar botelleros, de 10 motores, de 1 CV cada uno, con números 176080, 176162, 176103, 176160, 176086, 178155, 176082, 176151, 176115 y 176169.

8.º Máquina tapizar asientos sillas tipo «MPA», 1639/19, de 0,5 CV, 250 V, 50 Hz, número 88441.01002-24 V.

9.º Aspiración de sala de lijados en pintura, tres motores de 1 CV cada uno, sin número.

10. Ordenador «IBM» sistema 34, con cinco pantallas y una impresora.

11. Instalación de fuerza motriz para toda la factoría.

12. Instalación de línea de aire para toda la factoría.

13. Instalación de calefacción para toda la factoría.

14. Transporte cinta lijas «Hempel», con dos motores, de 0,25 CV, número 304588; otro de 0,25 CV, número 304538.

15. Instalación de red de suministro de agua.

16. Una central telefónica.

17. Una línea de instalación para servicio eléctrico de toda la factoría de luz.

Total lote décimo: 6.000.000 de pesetas.

Lote undécimo:

1.º Línea de la instalación red contra incendios.

2.º Línea de instalación musical para la factoría.

3.º Instalación de transporte general básica, 100 carros y 300 metros de rodillos.

4.º Instalación de aspiración aérea para toda la factoría.

5.º Caja fuerte «Fiche», medidas 105 x 62 x 83 centímetros.

6.º Dos extintores «Fimesa», modelo NC-3,5. Dos extintores «Fimesa», modelo NC-5. Diez extintores «Fimesa», modelo PS-10. Dos extintores «Fimesa», modelo PS-50.

7.º Un refrigerador «York», Div. DF. Borg Warner.

8.º Un refrigerador «York», Div. DF. Borg Warner.

9.º Mesa con sierra circular para nivelar sillas con motor de 1 CV.

10. Mesa con sierra circular para nivelar sillas con motor de 1 CV.

11. Una prensa con pistones neumáticos para tapizar asientos silla.

12. Compresor «Atlas Copco», modelo BT 4 ARR, para una presión de aire de 8,8 kilogramos por centímetro cuadrados, con motor de 40 CV, número 1450401.

13. Compensador de aire en sala de pintura de 7,5 CV, «Mocama», número MH 328595.

14. Compensador de aire en sala de pintura de 7,5 CV, «Mocama», número MH 132SA4.
 15. Compensador de aire en sala de pintura de 7,5 CV, «Mocama», número DV MH 132SA4.
 16. Compensador de aire en sala de pintura de 7,5 CV, «Mocama», número MH 132SA4.

Total lote undécimo: 1.000.000 de pesetas.

Lote duodécimo:

- 1.º Un sillón color negro, tapizado blanco.
- 2.º Un archivador color blanco, 62 x 46,5 centímetros, altura 58,5, con un cajón 29 x 43.
- 3.º Una mesa color nogal 90 x 2 metros, altura 74, con tres cajones a la derecha y tres a la izquierda; el primero, 95 x 48,5 centímetros; el segundo, 9,8 x 48,8 centímetros, y el tercero, 48,5 x 26,5 centímetros.
- 4.º Un armario con dos puertas 95 x 42 centímetros, alto 1,80 centímetros, con cuatro estanterías 36 x 95 centímetros.
- 5.º Una mesa pequeña 33,5 x 50 centímetros, alto 54 centímetros, con dos cajones 10 x 35 centímetros.
- 6.º Un archivador pequeño 55 x 42,5 centímetros, alto 60 centímetros, con dos cajones 13 x 41 centímetros y 40 x 41 centímetros.
- 7.º Una estantería 1,81 x 40,5 centímetros, alto 2 metros, con 10 estantes de 40 x 90 centímetros.
- 8.º Una estantería 40,5 x 90,5 centímetros, alto 2 metros, con seis estantes de 40 x 90 centímetros.
- 9.º Una máquina de calcular marca «Olivetti Logos 48».
10. Una mesa color natural 80 x 80 centímetros, alto 74 centímetros.
11. Un ordenador antiguo «Philips 1457».
12. Un estabilizador marca «Wiltwan», tipo IN, número 3302.
13. Una mesa libro 74 x 74 centímetros, alto 74 centímetros.
14. Un sillón color nogal.
15. Una mesa color blanca 72 x 1,70 centímetros, alto 75 centímetros.
16. Un archivador 55 x 42,5 centímetros, alto 60 centímetros, con cuatro cajones de 13 x 41 centímetros.
17. Una máquina de escribir marca «Olivetti» línea 90, con un porta máquinas marca «Involca».

Total lote duodécimo: 1.000.000 de pesetas.

Lote decimotercero:

- 1.º Un archivador blanco 55 x 42 centímetros, alto 1,26 centímetros, con tres cajones 41 x 38 centímetros.
- 2.º Un archivador color gris 45 x 1,20 centímetros, alto 2 metros, con seis estantes 37 x 1,17 centímetros.
- 3.º Un sillón color blanco, tapizado en rojo.
- 4.º Una mesa color blanco 80 x 1,60 centímetros, alto 74 centímetros.
- 5.º Un grupo de cajones 35 x 38 centímetros, alto 60 centímetros, con cuatro cajones 13 x 34 centímetros.
- 6.º Un archivador de metal gris de 81 x 55 x 65 centímetros, con ruedas.
- 7.º Un mueble de estanterías de color marrón y marrón claro de 200 x 120 x 42 centímetros.
- 8.º Un mueble de cajones con ruedas, color blanco y cuatro cajones 60 x 35 x 38 centímetros, medidas de los cajones 14,5 x 34 centímetros.
- 9.º Un sillón con ruedas giratorio, tapizado en marrón.
10. Un sillón con ruedas giratorio, digo, mueble de estanterías de madera, color blanco de 74 x 100 x 42 centímetros con un estante de 96 x 38 centímetros.
11. Un archivador de metal gris de 76 x 34 x 66 centímetros, con ruedas.
12. Una mesa de madera color blanco de 74 x 110 x 73,5 centímetros.
13. Cuatro sillas.
14. Tres sillones.

Total lote decimotercero: 200.000 pesetas.

Lote decimocuarto:

- 1.º Tres sillones.
- 2.º Un armario de estanterías de madera color blanco de 140 x 100 x 44 centímetros, con puertas y cuatro estantes de 96 x 41 centímetros.
- 3.º Una mesa de madera de color blanco de 79,5 x 180 x 80 centímetros, con un mueble con ruedas del mismo color, con un cajón y un archivador sobresaliente 17,5 centímetros, situado a la parte izquierda.
- 4.º Un sillón con ruedas giratorias, tapizado en rojo, sin brazos.
- 5.º Una mesa de madera de color blanco de 73,5 x 160 x 80 centímetros, con dos muebles con ruedas del mismo color, con un cajón y archivador cada uno, situados a la derecha e izquierda.
- 6.º Un armario de madera de color blanco de 142 x 100 x 42 centímetros, con tres estanterías de 97 x 40 centímetros, y una barra de archivo.
- 7.º Una silla pintada en blanco con el asiento de rejilla y el respaldo tapizado.
- 8.º Una máquina de escribir eléctrica «Olivetti Editor 3».
- 9.º Una máquina de calcular eléctrica «Canon Canola P1014 D».
10. Una máquina de escribir eléctrica «Olivetti Editor 4-C».
11. Una máquina de calcular eléctrica «Canon Canola P-1015-D».
12. Una mesa para máquina de escribir «Cazelle», de 68 centímetros de altura.
13. Una máquina de calcular eléctrica «Canon Canola MP-1216».
14. Una mesa para máquina de escribir «Involca», de 68 centímetros altura.

Total lote decimocuarto: 800.000 pesetas.

Lote decimoquinto:

- 1.º Una cafetera eléctrica «Mini Moka Automatic».
- 2.º Un armario de madera blanco de 74 x 100 x 42 centímetros, con un estante de 96 x 38 centímetros con puertas.
- 3.º Una máquina eléctrica de franquear «Framas», número 23298.
- 4.º Un peso para las cartas «Terraillon Export».
- 5.º Una mesa de madera blanca de 74 x 73 x 73 centímetros.
- 6.º Una mesa de madera blanca de 73,5 x 160 x 80 centímetros, con un mueble de madera del mismo color con rueda y con un cajón y un archivador.
- 7.º Una mesa de madera blanca de 65 x 110 x 45 centímetros.
- 8.º Un amplificador «Roselson», modelo EP 150 TS, número 38769.
- 9.º Un amplificador «Roselson», modelo EP 150 TS, número 38762.
10. Un mueble de amplificadores de 130 x 45 x 37 centímetros, color blanco de madera.
11. Un equipo de sonido «Grundig TK 244 Hi-Fi Stereo».
12. Un mueble para el equipo de sonido, de madera color blanco de 22 x 49,5 x 42 centímetros.
13. Un armario de madera color blanco de 142 x 100 x 44 centímetros, con dos puertas.
14. Una fotocopidora «U-BIX-100».
15. Una mesa de madera color nogal de 72 x 140 x 72 centímetros.
16. Una mesa de color blanco de madera de 73,5 x 160 x 80 centímetros, con un mueble con ruedas, un cajón de 13,5 x 41 x 52,5 centímetros, un archivador de 40 x 41 x 52,5 centímetros, situado a la parte izquierda.
17. Un refrigerador «Airwell», de 412 x 658 x 427 mm, SM-23, número 8262596.

Total lote decimoquinto: 500.000 pesetas.

Lote decimosexto:

- 1.º Una silla de oficina.
- 2.º Una silla de oficina.

3.º Una mesa de color blanco de madera de 73,5 x 160 x 80 centímetros, con un mueble con ruedas con cuatro cajones, uno de ellos con llave, de medidas 13,5 x 41 x 52,5 centímetros, situado a la parte izquierda.

4.º Una mesa de color blanco de madera de 65 x 110 x 45 centímetros, con un mueble con ruedas, con un cajón de 13,5 x 41 x 52,5 centímetros, y un archivador de 40 x 41 x 52,5 centímetros, situado a la parte derecha y sobresaliente de la mesa 17,5 centímetros.

5.º Un sillón con ruedas giratorias, tapizado en rojo y sin brazos.

6.º Una silla giratoria, sin ruedas, tapizada en rojo.

7.º Una mesa de color blanco de madera, las patas de metal, con ruedas de metal, medidas 2 x 48 x 24 centímetros.

8.º Un mueble de estanterías de madera color blanco de 74 x 100 x 44 centímetros, con dos puertas de cerrado magnético, tres estantes, el primero, empezando por arriba, de 14 x 96 x 41; el segundo, de 24 x 96 x 41 centímetros, y el tercero, de 22 x 96 x 41 centímetros.

9.º Un sillón color rojo.

10. Un grupo de cajones de 42 x 55 x 60 centímetros, con dos cajones de 13 x 41 y 41 x 40 centímetros.

11. Oficina ordenador: Un mueble con estanterías con patas de 106 x 98 x 42 centímetros, en color gris, con tapa aglomerada en color nogal de 98 x 44 centímetros, con tres estanterías.

12. Oficina producción: Una mesa de 80 x 160 centímetros, color caoba, con cuatro cajones al lado derecho de 40 x 14 centímetros.

13. Oficina producción: Una mesa color nogal de 150 x 75 centímetros, con cuatro cajones al lado derecho y uno al lado izquierdo de 30 x 14 centímetros.

Total lote decimosexto: 500.000 pesetas.

Lote decimoséptimo:

- 1.º Una mesa con ruedas para pantalla del ordenador de 104 x 62 centímetros, con ruedas color blanco.
- 2.º Un tablero de dibujo de 110 x 80 centímetros, con tecnigrafo «Certex».
- 3.º Un armario de madera con dos puertas y dos cajones y módulo encima con tres estantes, medida de conjunto 97 x 40 x 220 centímetros.
- 4.º Una mesa metálica con cajón en el centro de 120 x 78 centímetros.
- 5.º Una silla giratoria para dibujar.
- 6.º Seis sillas varias.
- 7.º Una mesa centro de madera color nogal de 106 x 60 x 39 centímetros.
- 8.º Cuatro sillones de color nogal en madera, con tapizado claro de 65 x 60 x 78 centímetros.
- 9.º Una mesa centro color nogal de madera de 70 x 70 x 39 centímetros.
10. Oficinas ventas: Una estantería metálica de 360 x 200 x 40 centímetros, con tres estanterías de 360 x 40 centímetros.
11. Una mesa color blanco de 160 x 80 centímetros, con un cajón con llave y archivador en el lado derecho.
12. Una mesa de 160 x 80 centímetros, color blanco.
13. Cuatro sillas varias.
14. Un sillón giratorio color rojo.
15. Una mesa de 80 x 80 centímetros de madera, extensible.
16. Una mesa de 180 x 80 centímetros, con tres cajones al lado derecho de 40 x 16 centímetros, y un cajón con archivador en la parte izquierda.
17. Una estantería metálica de 270 x 200 x 40 centímetros, con tres estantes de 270 x 40 centímetros.

Total lote decimoséptimo: 200.000 pesetas.

Lote decimoctavo:

- 1.º Tres sillas varias.
- 2.º Una rinconera de madera de 60 x 60 x 72 centímetros.

3.º Un archivador con carpetas, giratorio, de 60 x 55 x 76 centímetros.

4.º Una mesa color blanco de 120 x 70 centímetros, con cuatro cajones en la parte izquierda de 34 x 13 centímetros.

5.º Un archivador con cajonera portacarpetas de 42 x 55 x 60 centímetros, giratorio.

6.º Un armario color blanco, con puertas, de 100 x 143 x 42 centímetros.

7.º Un archivador con cajonera portacarpetas de 42 x 55 x 60 centímetros, giratorio.

8.º Una máquina de escribir «Olivetti», Editor-4, eléctrica, equipada con soporte giratorio.

9.º Una máquina de escribir eléctrica «Faci», equipada con soporte giratorio.

10. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon-80, equipada con soporte giratorio.

11. Un sillón giratorio tapizado en rojo.

12. Un mueble de madera color blanco y dos estantes de 100 x 42 x 74 centímetros.

13. Una mesa de 160 x 80 centímetros con un archivador en el lado derecho con cajón, y un archivador al lado izquierdo con cajón y portacarpetas.

14. Un archivador de carpetas de 70 x 45 x 67 centímetros, en metálico.

15. Un archivador de madera de tres módulos de 300 x 200 x 42 centímetros.

16. Un aparador de madera lacado en blanco, con cuatro puertas acolchadas de 220 x 85 x 40 centímetros.

17. Una mesa giratoria para ordenador, de 102 x 65 centímetros.

18. Una mesa de madera de 160 x 80 centímetros, color blanco, equipada con archivadores giratorios al lado derecho, de 60 x 42 x 50 centímetros.

Total lote decimotercero: 400.000 pesetas.

Lote decimonoveno:

1.º Una calculadora eléctrica «Canon Canola», P-1015-D.

2.º Un aparador color nogal, de madera, con cuatro puertas, de 245 x 84 x 45 centímetros, con tapa de cristal, un módulo encima de cuatro puertas de cristal, con marca de madera, de 225 x 155 x 35 centímetros, con tres estantes en el interior.

3.º Recibidor: Una mesa centro de madera, color nogal, de 106 x 60 x 39 centímetros.

4.º Recibidor: Cuatro sillones color nogal, de madera, con tapizado claro, de 65 x 60 x 75 centímetros.

5.º Recibidor: Una mesa centro, color nogal, de madera, de 70 x 70 x 39 centímetros.

6.º Oficina diseño: Una vitrina con dos puertas de cristal, con dos estantes de 94 x 127 x 32 centímetros.

7.º Una mesa de madera de patas redondas, con un cajón en el centro y tapa de 85 x 85 centímetros.

8.º Una estufa eléctrica «Punto Rojo», VS-105, número 61-1.

9.º Un acondicionador de aire «York» de 60 x 40 centímetros.

10. Un tablero de dibujar con paralela, de 200 x 100 centímetros.

11. Un sillón giratorio.

12. Un armario de madera con cuatro puertas y cuatro cajones, de 187 x 85 x 40 centímetros.

13. Un armario de madera con cuatro puertas y cuatro cajones, de 187 x 85 x 40 centímetros.

14. Una mesa de madera, modelo 315, de 156 x 77 centímetros.

15. Una vitrina con cuatro puertas de cristal y dos estantes, de 180 x 127 x 32 centímetros.

Total lote decimonoveno: 300.000 pesetas.

Lote vigésimo:

1.º Un armario-estantería 2,77 x 40 centímetros x 138 centímetros de altura.

2.º Una mesa de color caoba de 96 x 200 x 75 centímetros, con tres cajones de 16 x 40 centímetros.

3.º Una estantería pequeña, color caoba, de 37 x 60 x 69 centímetros de altura.

4.º Un sillón tapizado en color negro.

5.º Una mesa en color caoba, pequeña, de 55 x 18 x 67 centímetros.

6.º Una calculadora «Olivetti», Logos 40.

7.º Una mesa de color caoba de 120 x 220 x 74 centímetros.

8.º Ocho sillones iguales tapizados en negro.

9.º Un perchero.

10. Una mesa de color caoba de 200 x 90 x 76 centímetros, equipada con tres cajones de 65 x 44 centímetros, 44 x 30 centímetros.

11. Una mesa estantería color caoba de 187 x 46 centímetros y de altura 64 centímetros.

12. Una pequeña caja fuerte de 52 x 52 centímetros y de altura 81 centímetros.

13. Un armario pequeño de color caoba con tres puertas y tres cajones, dos puertas de 38 x 76 centímetros y una puerta de 76 x 37 centímetros y tres cajones de 12 x 76 centímetros.

14. Un armario grande color caoba de 1,40 x 46 centímetros y de altura 200 centímetros.

15. Una máquina de escribir marca «Kovac».

16. Un sillón tapizado color amarillo.

17. Una mesa color gris de 127 x 68 x 75 centímetros, con tres cajones de 16 x 40 centímetros.

18. Un sillón natural, tapizado en amarillo.

Total lote vigésimo: 300.000 pesetas.

Lote vigésimo primero:

1.º Oficina Dirección: Dos sillones iguales en color caoba.

2.º Una silla en color caoba.

3.º Una mesa de color nogal de 80 x 80 x 73 centímetros.

4.º Una máquina de escribir «Olivetti», Línea 90.

5.º Una máquina de calcular «Olivetti», Logos 49.

6.º Un acondicionador de aire marca «Airwel».

7.º Un armario con cristales, de 158 x 46 x 200 centímetros.

8.º Un acondicionador de aire marca «Airwel».

9.º Una mesa de color caoba de 200 x 90 x 75 centímetros, con tres cajones de 65 x 44 centímetros y 44 x 12,44 x 30 centímetros.

10. Una estantería de color caoba de 175 x 46 centímetros y de altura 125 centímetros.

11. Dos sillas iguales en color nogal.

12. Una calculadora «Olivetti», Logos 49.

13. Un radiador «Punto Rojo».

14. Un perchero.

Total lote vigésimo primero: 300.000 pesetas.

Lote vigésimo segundo:

1.º Una mesa de madera en color nogal claro, de railite, de medidas 76 x 160 x 75 centímetros, con cuatro cajones al lado izquierdo y cuatro al lado derecho de 12 x 33 centímetros.

2.º Un armario de madera en color nogal claro, de railite, de medidas 144 x 150 x 38 centímetros, con cuatro estanterías, dos de 20,5 x 93 centímetros y dos de 37 x 93 centímetros, con departamentos y perchero a la derecha de 120 x 51 centímetros, los dos estantes de abajo y perchero con puertas.

3.º Una mesa de madera de color nogal claro de 71 x 115 x 50,5 centímetros, con cuatro cajones a la derecha y cuatro a la izquierda de 13 x 28 centímetros.

4.º Cuatro sillas iguales.

5.º Un sillón.

6.º Oficina tapicería: Una mesa de madera en color nogal oscuro de 76 x 120 x 70 centímetros, con cuatro cajones a la derecha de 13,5 x 34 centímetros.

7.º Una máquina de calcular «Canon», Canola L-120.

8.º Una mesa de madera color nogal claro de 72,5 x 115 x 51 centímetros, con cuatro cajones a

la derecha y cuatro a la izquierda de 13 x 28 centímetros.

9.º Un armario perchero de medidas 166 x 106 x 36,5 centímetros, en madera color nogal, con puerta.

10. Un armario de estanterías en madera, de color nogal, de 158 x 79 x 35,5 centímetros, con cinco estantes de 30 x 75 centímetros, los cuatro de abajo con puertas.

11. Un ventilador de pie de la marca «S-P».

12. Dos sillas iguales.

13. Una cocina de tres fuegos y horno «Lac-key».

Total lote vigésimo segundo: 200.000 pesetas.

Lote vigésimo tercero:

1.º Tres armarios de cocina en madera de medidas 57 x 90 x 33 centímetros, con dos estantes de 26 x 77 centímetros, marca «Key».

2.º Un armario de cocina, en madera, de 57 x 40 x 33 centímetros, con dos estantes de 26 x 37 centímetros, marca «Key».

3.º Una nevera «Corberó», FL 355 A.

4.º Una mesa de madera en color nogal y patas blancas de 74 x 90 x 77 centímetros, con un cajón central de 11 x 35 centímetros.

5.º Una silla.

6.º Comedor: Doce mesas de madera en color nogal, con la tabla blanca, de railite, de medidas 72 x 73,5 x 73,5 centímetros.

7.º Cuarenta y una sillas de comedor.

8.º Un calentador de comidas «Electrotemp».

9.º Cuatro balancines.

10. Una mesa redonda de madera, en color nogal, de 42,5 centímetros, con una piedra de mármol de 78 de diámetro.

11. Una fuente de agua «Canaletas».

12. Un depósito de 500 litros.

13. Una mesa de madera en color nogal de 43 centímetros, con una piedra de mármol de 47 x 47 centímetros.

14. Una pizarra verde.

15. Un carro de madera en color rojo de 85 x 65 x 80 centímetros, con ruedas.

Total lote vigésimo tercero: 500.000 pesetas.

Lote vigésimo cuarto:

1.º Tres sillones.

2.º Dos banquetas.

3.º Una mesa metálica en color blanco de 72 x 82 x 50,5 centímetros, con un cajón central de 8 x 46 centímetros.

4.º Una estantería metálica tipo «Mecano» de 200 x 210 x 30 centímetros, con 27 estanterías de 20 x 70 centímetros.

5.º Una mesa camilla metálica de color blanco, tapizada en negro, de 67 x 183 x 56 centímetros.

6.º Un armario metálico en color blanco y las patas en negro, de 147 x 57 x 34 centímetros, con tres estantes de 25 x 53 centímetros, con las puertas de cristal.

7.º Una mesa con ruedas metálica y de medidas 85 x 65 x 40 centímetros, con un estante de 35 x 60 centímetros.

8.º Un sillón.

9.º Servicios: Cuarenta y cuatro taquillas en color gris.

10. Servicios: Cinco taquillas dobles de 170 x 30 centímetros.

11. Tres secadores de manos «AEG-Automático».

12. Dos dosificadores de jabón «Dogel».

13. Grapadoras y accesorios: Una grapadora K-175/30.

14. Una grapadora «Omer», 94/30.

15. Cuatro grapadoras «Atro», tipo 50.

16. Cuatro grapadoras «Atro», tipo 92/30.

Total lote vigésimo cuarto: 300.000 pesetas.

Lote vigésimo quinto:

1.º Seis grapadoras «Atro», Panta WC-CF.

2.º Una grapadora Type 1/16.

- 3.º Una grapadora «Bea», Type 1/15, número 125.
 - 4.º Cinco grapadoras «Simes Senco/Senclamps».
 - 5.º Seis grapadoras «Bea», 80/14.
 - 6.º Tres grapadoras «Remco», 80/14.
 - 7.º Una grapadora «Atro», 92/30.
 - 8.º Lote de diversos útiles, herramientas y fresas.
 - 9.º Bombas retorno condenados, accionadas por dos motores de 1,5 CV.
 10. Dos equipos electrostáticos de pintar.
 11. Catorce lijadoras pequeñas vibratorias manuales.
 12. Una unidad de acondicionados de aire de ventana, frío y calor, marca «Interolisa», modelo J-13-F, con una potencia frigorífica de 3.350 frigorías/hora y una resistencia eléctrica de 3 KW.
 12. Una unidad de acondicionador de aire modelo J-09-F, de una potencia de 2.350 frigorías/hora y una resistencia eléctrica de 2 KW, modelo «Interolisa».
 13. Una unidad de acondicionador de aire marca «Interolisa», modelo Agro-7-F, con una potencia frigorífica de 2.750 frigorías/hora y una resistencia eléctrica de 1,5 KW.
- Total lote vigésimo quinto: 2.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 30 de junio, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 7 de julio, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 14 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el kilómetro 2,500, Alacuás, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 11 de mayo de 1987.—El Magistrado, Gonzalo Moliner Tamborero.—El Secretario.—6.378-E (34419).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, bajo el número 473/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Rodríguez Serrano, contra don José M. Zaera Iglesias y otros, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 750.001 pesetas), en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados y que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, se señala el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 1, de Alcalá de Henares, asimismo, para el caso, de no existir postores en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 22 de julio próximo, a las once horas, en el lugar antes indicado y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, en lugar repetidamente indicado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de 5.520.000, pesetas en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Urbana. Piso tercero, B, portal 5, de la calle Luis Vives, en Alcalá de Henares. Superficie: 91,80 metros cuadrados, en diversas dependencias y servicios. Tiene como anejo el cuarto trastero en planta ático, señalado con el número 3. Cuota: En el solar, 0,93 por 100, y en cuarto trastero, 0,1 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de los de Alcalá de Henares, al folio 135 del tomo 3.205 del archivo, libro 136 de la sección primera, finca 5.838, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva para general conocimiento y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 12 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.718-C (36929).

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 442/1985, promovidos por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Quesada Pérez, frente a don Pascual Franqueza Millet, doña Antonia Vicens Pons y doña Cristina Gracia Franqueza Vicens en reclamación de 1.239.025 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto de la primera subasta el día 2 de julio de 1987 a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En el supuesto de no haber postor, celebrará una segunda subasta, por igual término y en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, señalándose el día 28 de julio de 1987 a las once quince horas. Y caso de no haber tampoco postor en esta subasta, se señala una tercera subasta, por igual término y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, señalándose para la misma el día 17 de septiembre de 1987, a las once quince horas.

Dichas subastas se seguirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el ramate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No habiéndose aportado titulación, los autos y la certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante se conforma con ello, sin poder exigir ningún otro.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de doña Antonia Vicens Pons:

1. Rústica.—Tierra seca en partida de Carrasca, de 14 áreas y 56 centiáreas. Inscrita al tomo 532, folio 122, finca número 1.602, del Registro de Pego. Valorada en 291.200 pesetas.

2. Rústica.—Tierra seca en término de Absubia, partida Basa, de 12 áreas 46 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 13, finca número 1.362. Valorada en 249.200 pesetas.

3. Rústica.—Tierra seca en término de Absubia, partida Peña Más, de 66 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 14, finca número 21.363. Valorada en 992.700 pesetas.

4. Rústica.—Tierra seca en término de Absubia, partida de Carrasca, de 51 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 7, finca número 1.356. Valorada en 773.250 pesetas.

5. Rústica.—Tierra seca en término de Absubia, partida de Carrasca, de 46 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 54, finca número 1.398. Valorada en 700.500 pesetas.

6. Rústica.—Tierra seca en término de Absubia, partida del Molino, en nuda propiedad, mide 22 áreas 84 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 10, finca número 1.359. Valorada en 75.000 pesetas.

7. Rústica.—La nuda propiedad de tierra seca, en término de Absubia, partida del Clotal, mide 12 áreas 46 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 11, finca 1.360. Valorada en 50.000 pesetas.

8. Rústica.—La nuda propiedad de tierra seca en término de Absubia, partida del Fondo, de 12 áreas 46 centiáreas. Inscrita al tomo 502, folio 12, finca 1.361. Valorada en 50.000 pesetas.

9. La nuda propiedad de una casa en Absubia, en la calle principal, sin número, con una superficie en planta de 170 metros cuadrados. Inscrita al tomo 476, folio 247, finca número 1.348. Valorada en 3.100.000 pesetas.

10. La nuda propiedad de un solar en Absubia, en la calle de San Antonio, sin número, de 54 metros cuadrados. Inscrito al tomo 476, folio 179, finca 1.298. Valorada en 540.000 pesetas.

11. Rústica.—Tierra arrozal en término de Pego. Partida del Majal Mayor, de 6 áreas 24 centiáreas. Inscrita al tomo 501, folio 214, finca número 17.942. Valorada en 50.000 pesetas.

De la propiedad de don Pascual Franqueza Millet:

Automóvil Seat Super Mirafiori 131-1430, matrícula A-2355-X, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—6.892-C (34808).

ALMERIA

Don José María Benavides Sánchez Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 322/1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, en nombre y representación de don Luis Magaña Cabrera, frente a don José Meca Hernández, mayor de edad, casado, vecino de Almería, y con domicilio en calle Hermanos Pinzón, número 7, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de julio del actual año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 3 de septiembre del actual año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dicha primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 30 de septiembre del actual año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subsanar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo B, en la primera y segunda planta alta, modelo dúplex, señalada con el número 4 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, en Níjar, calle Carrera, sin número. Con una superficie construida de 90,11 metros cuadrados y útil de 79,70 metros cuadrados. Inscrita al libro 272, tomo 876 de Níjar, finca 21.518.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Vivienda tipo C, en la segunda planta alta, señalada con el número 5 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, en Níjar,

calle Carrera, sin número. Con una superficie construida de 93,39 metros cuadrados y útil de 83,91 metros cuadrados. Inscrita al libro 272, tomo 876, folio 152 de Níjar, finca número 21.519.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Almería a 6 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, José María Benavides Sánchez Molina.-El Secretario.-6.863-C (34342).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número 902/1981, instado por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra «Bizancio, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 15 de julio, a las once horas, y, para el caso de no haber postor, la segunda, que se celebrará el día 17 de septiembre, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 15 de octubre, y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, especialmente, las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo subsistirán las cargas anteriores y los preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Porción de terreno sito en el término de Torredembarra, partida Clara, Sedolla, Pinal, Sinia y Honor, en la urbanización denominada «Bizancio», con frente a una calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, folio 74 del libro 86 del Ayuntamiento de Torredembarra, finca número 6.780. Valorada en 2.160.000 pesetas.

2. Urbana. Porción de terreno sito en el término de Torredembarra, partida Sedolla, Clara, Pinal, Sinia y Horno, de la urbanización «Bizancio», frente a una calle sin nombre, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, folio 72 del libro 86 del Ayuntamiento de Torredembarra, finca número 6.778. Valorada en 1.931.400 pesetas.

3. Urbana. Porción de terreno sito en Torredembarra, partida Clara, Sedolla, Sinia y Horno, en la urbanización «Bizancio», frente a una calle sin nombre y sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, folio 70 del libro 86 del Ayuntamiento de Torredembarra, finca 6.776. Valorada en 1.630.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-2.735-16 (34459).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 527/1986/PD, instado por Caja

de Ahorros de Barcelona, contra María del Carmen Piñol Aragonés y Raimundo Aragonés Falco, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, en primera, segunda y tercera, los días 7 de julio, 7 de septiembre y 9 de octubre, respectivamente, a las once horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura, para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños al acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica. Pieza de tierra sita en el término de Mora de Ebro, partida «Coma o Planas», con viñas, garriga y regadío, en la que existe una casa de labor y una balsa para agua, actualmente además una nave compuesta de planta baja de 560 metros cuadrados, otra nave compuesta de planta baja de 90 metros cuadrados, un corral de 19,25 metros cuadrados, un almacén cubierto para pajar de 60 metros cuadrados, una balsa para riego, 22 parideras individuales para cerda de 11,50 metros cuadrados, cada una, una naveta gestación de 416 metros cuadrados y cuatro corrales de sementales de 19,25 metros cuadrados cada uno. Linda: Norte, finca de Juan Ribes Daura; sur, camino de la Planas; este, terrenos de José Olive Montagut; oeste, otra de Jaime Descarrega Pujol.

Inscrita a nombre de Raimunda Aragonés Falco en cuanto a la mitad indivisa del usufructo y María del Carmen Piñol Aragonés en cuanto a la mitad indivisa del usufructo y la totalidad de la propiedad, al tomo 138, libro 11, folio 33, finca registral número 1.100, inscripción novena, del Registro de la Propiedad de Gandesa.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 30.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-2.793-A (34466).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 134/1987-C, promovidos por Rafael Francisco Contreras Manzano, contra Manuel Moreno Porras, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 10 de julio de 1987, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 4 de septiembre de 1987, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 2 de octubre de 1987, y hora de las diez cuarenta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Edificación de tipo industrial, con frente a la calle Baronesa de Malda, entre las de Enrique Morera y del Gallo, de Esplugas de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat a los tomos 1.106 y 1.107, libro 116, de Esplugas de Llobregat, folio 163, finca 8.072, inscripciones tercera y cuarta.

Tasados a efectos de la presente en 50.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-2.740-16 (34464).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Gonzalo Alvarez-Castellano Rodríguez, en funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, por proveído del día de la fecha dictado en el expediente que se sigue en el mismo con el número 502/1987-HM, mediante el presente y a los efectos legales pertinentes, especialmente a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace saber que por providencia de esta fecha se acordó tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Prodip, Sociedad Anónima», dedicada a la ebanistería y decoración, domiciliada en ésta, en avenida Meridiana, 354, 8.º C, habiendo sido designados Interventores a los titulares mercantiles don Francisco Pedreño Maestre y don Luis Ramírez Feliu, vecinos de esta ciudad y al acreedor «Seygra, Sociedad Anónima».

Barcelona, 13 de mayo de 1987.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-6.711-C (34236).

★

Don Gonzalo Alvarez Castellano Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.096/1986-S, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga con el beneficiario de justicia gratuita), representada por el Procurador señor Yzaguirre y dirigido contra «Terán, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 2.410.083 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo del tipo el 75 por 100 de la primera; y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el passeig de Lluís Companys, 1 y 3, planta 3.ª, de esta ciudad, se señala, para la celebración de la primera, el próximo día 20 de julio; para la segunda, el día 23 de septiembre, y para la tercera, el día 21 de octubre, todas a las once treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa

del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo el presente de notificación en forma al demandado caso de no poderse llevar a cabo de forma personal.

Finca objeto de remate

Número 41. Piso tercero, puerta primera, del edificio señalado con los números 40 y 44 de la calle Badal, de esta ciudad, con entrada por la escalera B; de superficie 77 metros 89 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 1,45 por 100. Valorada en 5.160.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.282, libro 58, sección Sants 2, folio 4, finca número 3.451, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1987.-El Secretario.-2.795-A (34468).

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado al número 300/1986, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra Francisca Martínez Herrera y Cristina Herrera Mínguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Local comercial, sito en planta baja, izquierda, del portal número 1 del bloque 12 de la barrada Juan XXIII, de esta ciudad, actualmente destinado a bar y denominado «Bar Los Angeles», con una superficie de 73 metros cuadrados. Cuota valor 4,70. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 24 de junio, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 24 de julio, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera el día 24 de septiembre y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de la subasta, a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 40 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 13 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.578-D (37301).

ELDA

Edicto

Don José Manuel Valero Díez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 741/1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Amorós Navarro, representado por el Procurador señor Esteve, contra don Agustín López Sánchez, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de 1.200.000 pesetas para el lote primero y por la suma de 5.500.000 pesetas para el lote segundo.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 2 de julio de 1987, a las once horas.

En el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible, se señala segunda subasta para el día 17 de septiembre de 1987, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala Audiencia, para el día 13 de octubre de 1987, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación ofrecida, sin poder exigir ninguna otra. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas objeto de subasta, que constituyen cada una de ellas un lote independiente, son las siguientes:

Lote número 1. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Laguna de Duero, en el pago de Tras del Villar, que mide 597 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el camino del Pago; sur, con finca de Benito Valles González; este, con la finca matriz de donde se segrega de Isaías Gutiérrez Molino, y al oeste, herederos de Narciso Cuesta. Inscrita al tomo 359, folio 29, finca 3.584.

Lote número 2. Urbana. Parcela de terreno en el término de Laguna de Duero, en el pago del

Villar, que mide 2.930 metros cuadrados. Linda: Al norte, con Isaías Gutiérrez Molino; sur, Zacarías García y José Rivera; este, José Rivera y herederos de Raimundo Orduña y oeste, Dionisio Fraile. Inscrita al tomo 359, folio 30, finca 457.

Dado en Elda a 1 de abril de 1987.-El Juez, José Manuel Valero Díez.-El Secretario judicial.-6.814-C (34305).

GUADALAJARA

Edicto

Don Bernardo Donapetry Camacho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 43 de 1985, sobre reclamación de 8.711.000 pesetas, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señorita Martínez Gutiérrez contra don José Celada de Inés y don José Luis Moratilla Moreno, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 25 de junio de 1987, a las once horas; en caso de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de julio de 1987, a las once horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de septiembre de 1987, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; en la segunda, en su caso, el mismo, rebajado el 25 por 100, y la tercera, si se llegase a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto al menos el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad ... han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.-Las cargas anteriores y preferentes -si las hubiere- quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.-Queda a salvo el derecho del actor de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.-En todo lo demás se estará a lo previsto en los artículos 1.483 y siguientes de la

Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bienes que se subastan y su avalúo:

Un sexto de urbana en Guadalajara, calle Doctor Fleming, 19, 1.º, izquierda, de 112 metros cuadrados: 597.333 pesetas.

Un sexto de urbana en Cabanillas del Campo (Guadalajara), en calle Las Huertas, sin número de 100 metros cuadrados: 83.333 pesetas.

Un sexto de urbana en Cabanillas del Campo (Guadalajara), en calle Santa Ana, con fachada a camino de Guadalajara, de 1.100 metros cuadrados: 1.100.000 pesetas.

Un sexto de rústica, cereal seco, en Alovera (Guadalajara), el sitio de los Carrales, de 45.600 metros cuadrados: 456.000 pesetas.

Un sexto de rústica, cereal regadío, en Alovera (Guadalajara), al sitio de Senda del Olivar, de 49.218 metros cuadrados: 1.476.540 pesetas.

Un tercio de rústica, cereal seco, en Cabanillas del Campo (Guadalajara), al sitio de Los Castillos, de 76.820 metros cuadrados: 1.536.400 pesetas.

Un tercio de rústica, cereal seco, en Cabanillas del Campo (Guadalajara), al sitio de la Cardosa de 14.795 metros cuadrados: 295.900 pesetas.

Un tercio de rústica, cereal seco, en Cabanillas del Campo (Guadalajara), al sitio de Cantos Blancos, de 21.640 metros cuadrados, 432.800 pesetas.

Un tercio de rústica, cereal regadío, en Cabanillas del Campo (Guadalajara), al sitio de Bosalva o Barzaba de 46.960 metros cuadrados: 2.808.600 pesetas.

Tractor «Masey Fergusson-1.195», matrícula GU 4682 VE: 500.000 pesetas.

Tractor «Masey Fergusson» de 65 HP: 300.000 pesetas.

Remolque de 5.000 kilogramos: 175.000 pesetas.

Sembradora de patatas: 45.000 pesetas.

Sembradora de cereal: 85.000 pesetas.

Importe total de la valoración: 9.891.000 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 7 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Bernardo Donapetry Camacho.-El Secretario.-7.760-C (36979).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1554/1984-Y promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Alicia Palacios Calderón en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de junio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.825.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de julio próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera, y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 del referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela número dos.—Un solar o parcela de tierra al sitio denominado Navalunga, conocido también por «Las Cabañas», término municipal de Las Rozas de Madrid, con la extensión superficial de 1.607,25 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, que ocupa una superficie edificada en planta baja de 153 metros cuadrados y en planta alta de 113 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela en que se ha construido destinado a jardín, constituyendo todo ello una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.691, libro 139, folio 53, finca número 4.382, inscripción novena.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.012-C (34931).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Número 11 de esta capital en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 847/1985, a instancia del Procurador señor Aráez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los dueños de las fincas que se subastan que luego se dirán, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de junio próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a ... no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 16 de julio próximo a las once horas, por el tipo correspondiente de... pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de septiembre próximo a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la

Secretaría del Juzgado el 30 por 100 para la primera y el 50 por 100 para la segunda y tercera del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el porte de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda quinta, A., calle Grecia, sin número, bloque 3, en Fuenlabrada, inscrita al tomo 1.709, libro 721, folio 193, finca 59.804. Precio 2.448.000 pesetas.

Vivienda octava, D, mismo bloque, inscrita al tomo 1.709, libro 721, folio 238, finca 59.834. Valor: el mismo que la anterior.

Vivienda novena, D, en igual bloque que las anteriores, inscrita al tomo 1.710, libro 722, folio 1, finca 59.842, por el mismo precio que las anteriores.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1987 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El magistrado-Juez.—El Secretario.—7.011-C (34930).

★

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de quiebra necesaria número 1.525/1977, a instancia de «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», y otros, contra abintestato de Ramón Beamonte del Río, por el presente se hace saber que se ha suspendido la Junta general de acreedores señalada para el día 6 del próximo mes de mayo a las cinco de la tarde al objeto de proceder al nombramiento de síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día 1 de julio próximo a las cinco de la tarde en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, a fin de proceder al nombramiento de dicha Sindicatura, apercibiendo a los que no comparezcan que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.815-C (34306).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid hace saber que en autos número 517/1986, promovidos por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios contra «Torre San, Sociedad Anónima», se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 6 de julio; segunda, 14 de septiembre, y tercera, 15 de octubre.

Tipos: En cuanto a la primera, 27.294.546 pesetas, en que ha sido valorada; la segunda dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad

estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Manzana número 2 de la parcelación «La Chismosa», con una superficie de 26.850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.289, libro 987, folio 61, inscripción primera, finca número 76.961.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.796-A (34469).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre del Banco Hipotecario, con el número 824 de 1985, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», sobre enajenación de finca hipotecada:

Piso octavo, número cuatro.—Tiene una superficie aproximada de 79 metros cuadrados, incluida la parte de elementos comunes. consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad. Sita en Humanes, en la calle Jacinto Benavente, número 7 (fase primera, portal 4).

Habiéndose acordado sacar a pública y primera subasta, por término de quince días, doble y simultáneamente, en este Juzgado número 2 de los de Leganés, para el día 25 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 50 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para la segunda subasta, en su caso, se señala el día 21 de julio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Séptima.—Para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello, y sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Octava.—El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—2.751-3 (34889).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.200/1986, promovido por «Banco Español del Crédito, Sociedad Anónima», contra José Ramos Benavides y María García Carrasco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de julio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 13.362.240 pesetas, la finca número 27.443 y 6.167.760 pesetas, la número 3.808.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 30 por 100 del tipo de subastas en la primera; y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Local comercial en planta baja en calle de la Vega, 22-24, de Antequera, con superficie construida de 502,37 metros cuadrados. Tiene derechos de uso exclusivo del patio del edificio, situado al fondo del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 519, folio 103, finca número 27.443.

Segundo lote: Casa sita en calle Higuieruelos, número 7, de Antequera, con superficie de 68,66 metros cuadrados de parte cubierta y 9,78 metros cuadrados descubiertos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 115, folio 183, finca número 3.808.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.981-C (34877).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 16 de julio de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de la plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca, y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta también anuncia segunda, que será el día 17 de septiembre de 1987, a las diez horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, a precio ninguno, el día 15 de octubre de 1987, a las diez horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el procedimiento hipotecario número 1.292/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

159. Finca número 43. Vivienda letra A de la escalera centro del bloque B de la manzana 2 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Situada en la planta baja. Superficie: 92,38 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Cuota: 0,68 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid al libro 762, folio 234, finca 62.549.

160. Finca número 85. Vivienda letra D de la escalera izquierda del bloque B de la manzana 2 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, y ocupa una superficie de 92,38 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Cuota: 0,68 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid al libro 765, folio 109, finca 62.633.

Precio tipo para la primera subasta, 3.472.000 pesetas, y para la segunda, 2.604.000 peseta, cada una de las dos fincas anteriores.

810. Finca número 159. Vivienda-torreón del portal 2 de la escalera derecha de la pista Madrid-Valencia, en esta capital. Se encuentra en la planta undécima del edificio. Ocupa una superficie de 57,26 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y tres terrazas. Cuota: 0,30 por 100. Inscrita en igual Registro al libro 818, folio 73, finca número 71.243.

Precio-tipo para la primera, 1.240.000 peseta, y para la segunda, 930.000 pesetas.

813. Finca número 118. Local-estudio letra A, situado en el torreón, sobre la planta décima del bloque II de la manzana 3 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Superficie: 55,874 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y vestíbulo. Cuota: 0,506 por 100. Inscrita en igual Registro al libro 680, folio 247, finca número 55.376.

Precio-tipo para la primera, 2.176.200 peseta, y para la segunda, 1.632.150 pesetas.

854. Finca número 3. Vivienda letra A derecha del bloque III de la manzana 5 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera, y ocupa una superficie de 152,52 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro al libro 682, folio 109, finca número 55.618.

Precio-tipo para la primera, 6.487.680 pesetas, y para la segunda, 4.865.760 pesetas.

857. Finca número 83. Vivienda-estudio del bloque E de la manzana 5 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,600 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta de ático, y ocupa una superficie de 58,21 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio,

cocina, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas tendadero. Cuota: 0,43 centésimas por 100. Inscrita en igual Registro al libro 710, folio 246, finca número 58.249.

Precio-tipo para la primera subasta, 2.176.200 pesetas, y la segunda, 1.632.150 pesetas.

863. Finca número 3. Vivienda letra A de la escalera derecha del portal número 1 del bloque L de la manzana 5 de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, y ocupa una superficie de 92,51 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Cuota: 0,59 por 100. Inscrita en igual Registro al libro 765, folio 226, finca 62.711.

Precio-tipo para la primera, 4.030.000 pesetas, y la segunda, 3.022.500 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—6.913-C (34824).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 1.213 de 1986 autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra Centro de Estudios y Documentación Juventud y Sociedad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Ganduxer, 115, desconociéndose el actual, sobre reclamación de 3.097.150 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas más, sin perjuicio de liquidación se calcularon para intereses y costas.

En tales autos, por desconocerse el domicilio actual de la Entidad demandada, he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requerirle de pago por las cantidades por las que se despachó ejecución, antes expresadas, y citarla de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución si le conviniere, personándose en forma legal en el procedimiento a medio de Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el pleito su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas del piso primero de la casa sita en Barcelona, calle de la Princesa, número 6; inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, finca número 4.702, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero y domicilio y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.914-C (34825).

MALAGA

— Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 432/1986, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Damián Granados Pedrosa, se ha acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y

tercera vez y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 10 de julio de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 38, 4.º piso.

La segunda subasta, el día 11 de septiembre de 1987, y la tercera subasta, el día 29 de octubre de 1987, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo, reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, para la primera y segunda, y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas salen a subasta sin suplirse la falta de títulos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría la certificación de cargas, que podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Fincas a subastar

1. Suerte de tierra en partido de Zamarra, en Villanueva de Algaidas; de 16 hectáreas 41 áreas 35 centiáreas, con una casa de 425 metros cuadrados. Inscrita al folio 13, tomo 62, libro 109, finca número 6.381 del Registro de Archidona. Valorada en 4.250.000 pesetas.

2. Suerte de tierra en el mismo partido y término municipal que la anterior; de 1 hectárea 19 centiáreas Es la finca número 6.373 al folio 233, tomo 616, libro 108 del mismo Registro. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-6.865-C (34344).

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 517/1983, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pons de Luna y otros, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera y por término de veinte días en cada supuesto, del bien objeto de embargo en dichos autos que después se describirá.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 7 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 3.º; en caso de no haber postores en esta subasta, en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala el día 7 de septiembre a las doce horas, en el mismo local, y en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 7 de octubre, a las doce horas, en el mismo local de las anteriores.

Para tomar parte en las subastas señaladas los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo para la primera subasta, que será el valor de la peritación del bien, e igual porcentaje del tipo, reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera subastas, en su caso, sin

cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo correspondiente a la primera y segunda subastas, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca embargada se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentra de manifiesto la certificación de cargas, donde podrán ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Finca objeto de la subasta

Casa números 24 y 28 de la avenida del Pintor Sorolla, de esta ciudad, que consta de piso alto y bajo, con jardín a su espalda y terreno para portada en su parte delantera; construida sobre un trozo de terreno que mide unos 261 metros cuadrados. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-6.866-C (34345).

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 743/1985, que se siguen en este Juzgado a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan José Fernández Jiménez, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que al final se dirá.

Se ha señalado para la primera subasta el día 7 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad en que el bien ha sido valorado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) No se han suplido los títulos de propiedad, encontrándose la certificación registral de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores.

c) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 10 de septiembre siguiente, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre del mismo año; ambas en el mismo sitio y a la misma hora señalada para la primera subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B en planta primera del portal número 12 del edificio denominado «Carola II», primera fase, en Benalmádena; con una superficie construida de 99,71 metros cuadrados. Inscrita al tomo 569 del libro 167 de Benalmádena, folio 52,

finca número 5.931-B. Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario judicial.-6.813-C (34304).

★

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 242/1982, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre del «Banco Central Sociedad Anónima», contra don Pedro Hevilla León y otros, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera y término de veinte días, de la finca que luego se dirá.

La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Muelle de Heredia (Palacio de Justicia), planta cuarta.

La segunda subasta, el día 17 de noviembre de 1987, y la tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1987, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la peritación del bien, e igual, porcentaje del tipo, reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, para la primera y segunda, y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace saber al posible rematante que ha de contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32, segundo, de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el remate será suspendido en su aprobación hasta que transcurra el plazo dispuesto por el artículo 47, en relación con el 33, ambos de la citada Ley locativa.

Objeto de la subasta

Los derechos de arrendamientos y traspaso de local comercial, de unos 170 metros cuadrados, sito en el bajo de Calle Nueva, 40, esquina a pasaje Luciano Martínez; con una fachada de 25 metros cuadrados, con una renta mensual de 23.158 pesetas, dedicado a la venta de artículos de bazar y bisutería. se valoran tales derechos de traspaso en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 18 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-6.864-C (34343).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 248/1987, sección B, a instancia de don Pedro Munárriz Goñi, don Julio Indaboreta Osinaga y don Ignacio Sala Iribarren, sobre declaración de quiebra de la Compañía mercantil «Lechera de Cataluña, S. A. L.», con

domicilio social en Barcelona, calle Piferrer, números 4 al 24.

En dichos autos con esta fecha he dictado resolución declarando en estado legal de quiebra necesaria a la mencionada Compañía mercantil a la que se inhabilita para el ejercicio del comercio y administración de sus bienes, acordando asimismo las medidas prevenidas al respecto en la Ley y nombrando Comisario a «Sánchez Casas y Compañía, Sociedad Limitada», y depositario de los bienes de la quebrada a don José Luis García Fontecha, domiciliados en calle Arrieta, número 3, de Pamplona.

Y para su publicación expido el presente edicto haciendo constar la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y previniendo a todas las personas en cuyo poder existen pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Asimismo se hace saber que el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, se celebrará la primera Junta general de acreedores, convocándose a su asistencia a los mismos bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pamplona a 9 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléliz Bronte.—El Secretario.—2.468-D (36961).

RONDA

Edicto

Doña Olaz Aizpurua Biurarrana, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 54/1987, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, número 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra la Compañía mercantil «Industria Algecireña del Vidrio, Sociedad Limitada», domiciliada en Algeciras, calle Cayetano del Toro, constituida otorgada en Cádiz, el 12 de julio de 1977, ante el Notario don Manuel Álvarez Ossorio y Bensun, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 175 general, 28 de la Sección 3.ª del libro de sociedades, folio 64, hoja número 679, inscripción primera, con código de identificación fiscal B-11014875; la Compañía mercantil «Epama, Sociedad Anónima», con domicilio de Algeciras, calle Alfonso XI, número 18, oficina H, constituida mediante escritura otorgada el día 31 de julio de 1979 en Algeciras, ante el Notario don José María Lucena Conde, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, en el tomo 199 general, 98 de la Sección 3.ª del libro de sociedades, folio 90, hoja número 1.424, inscripción primera, y con código de identificación fiscal número A-11019015, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación para el día 17 de septiembre, en segunda para el 15 de octubre y en tercera para el 13 de noviembre de 1987, todos ellos, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 5.012.500 pesetas en la escritura de constitución

de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Ocho. Vivienda letra C, dúplex, de segunda planta alta de la casa número 32, de la calle Juan Morrison, de Algeciras. Consta de varias habitaciones, terraza y servicios. Tiene una superficie construida (incluida partes comunes y trastero) de 107 metros 47 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por esta segunda planta alta, comunicándose con la primera planta alta mediante una escalera interior.

Cuota: 6,77 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras, en el tomo 741, libro 440, folio 72, vuelo, finca número 31.987, inscripción sexta.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 5.012.500 pesetas.

Dado en Ronda a 27 de abril de 1987.—La Juez, Olaz Aizpurua Biurarrana.—La Secretaria.—6.924-C (34834).

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que autos de juicio ejecutivo número 397 de 1981-A, a instancia del actor «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Peiré y siendo demandados don Manuel Antonio Blasco Pinilla y don Manuel Blasco Romanos, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.—Que los bienes inmuebles se sacan a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 21 de julio siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 16 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Finca rústica, heredad Torre de la Sagrada, en barrio Miralbueno, de 76 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el tomo 2.143, folio 197, finca 41.916: 300.000 pesetas.

2. Finca rústica, campo de regadío, en término de Garrapinillos, partida Granja Clavería, de 3 hectáreas 23 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 958, folio 154, finca 11.827: 4.845.000 pesetas.

3. Finca rústica, campo de regadío, en término de Garrapinillos, partida de la Granja Clavería, de 2 hectáreas 94 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 958, folio 146, finca 11.823: 4.410.000 pesetas.

Total: 9.555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—2.977-3 (36994).

JUZGADOS DE DISTRITO

HERRERA DEL DUQUE

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de Herrera del Duque (Badajoz), en juicio de faltas 200/1986, por lesiones y daños en tráfico, por medio de la presente se cita al lesionado Alfredo Chivas Cervera, mayor de edad, con domicilio en San Rubi (Barcelona), calle Milá y Fontanals, número 29, y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de julio, a las once de sus horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse, y en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al lesionado más arriba reseñado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Herrera del Duque a 19 de mayo de 1987.—La Secretaria.—6.532-E (35164).

★

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de Herrera del Duque (Badajoz), en juicio de faltas 200/1986, por lesiones y daños en tráfico, por medio de la presente se cita al lesionado Luis Sánchez García, mayor de edad, militar, con domicilio en Alcalá de Henares, calle Escuelas Pías, 6, y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de julio, a las once de sus horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse, y en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al lesionado más arriba reseñado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Herrera del Duque a 19 de mayo de 1987.—La Secretaria.—6.533-E (35165).